



Cuenta Pública 2026
— Participativa —

Informe **de cuenta** **pública** **participativa** **2026**

Informe Final

agosto, 2026.



Balance de la ejecución presupuestaria

I. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

El Presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos –incluyendo a Servicios Dependientes y Relacionados- para 2025 alcanzó a M\$1.627.325 para llevar adelante sus planes, proyectos y programas. A su vez, al 31 de diciembre de 2025, el Sector logró una ejecución del 99.22% del presupuesto.

Servicio	Ley Inicial año 2025 (1)	Presupuesto Vigente al 31 de diciembre de 2025 (2)	Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2025 (3)	% de avance (4)=(3)/(2)
Subsecretaría de Justicia	306.895.253	325.249.619	322.021.232	99,01%
Servicio de Registro Civil	200.915.891	246.789.894	240.942.876	97,63%
Servicio Médico Legal	64.490.383	66.822.690	65.419.813	97,90%
Gendarmería de Chile	682.387.384	735.504.585	734.657.830	99,88%
Subsecretaría de DDHH	8.395.990	9.090.652	8.950.364	98,46%
Servicio Nacional de Menores	66.076.308	70.541.381	70.765.385	100,32%
Defensoría Penal Pública	76.686.430	78.913.835	78.570.867	99,57%
Servicio de Reinserción social Juvenil	88.587.654	95.017.669	93.857.309	98,78%
TOTALES	1.494.435.293	1.627.325.325	1.615.185.676	99,22%

De la ejecución presupuestaria 2025, podemos destacar en el caso de Gendarmería de Chile la puesta en marcha del establecimiento penitenciario La Laguna y el fortalecimiento del equipamiento de seguridad en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, lo que incluyó proyectos específicos de seguridad electrónica (incluyendo modernización de CCTV), consolidación de radiocomunicaciones de misión crítica mediante contrato de largo plazo, y proyección contractual de gran escala para bloqueo + telefonía pública (inicio 2026) como aseguramiento de continuidad. Se incrementan operativos masivos y se reportan resultados actualizados DICRIM al cierre del año.

Se refuerza el parque de medios especiales con vehículos blindados y se formaliza/fortalece la estructura de inteligencia penitenciaria (OIP) en unidades estratégicas; se dio continuidad al Programa actual de Concesiones, y se gestionaron las ampliaciones de plazas en el marco del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria; Reposición Edificio Central Servicio Médico Legal Nacional y el Edificio de Justicia de la Región de O'Higgins.

Para el año 2026 y al 31 de marzo, el presupuesto vigente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos alcanza los M\$1.535.199, y cuyo detalle es el siguiente:

Servicio	Presupuesto Vigente al 31 de marzo de 2026 (1)
Subsecretaría de Justicia	301.051.585
Servicio de Registro Civil	201.205.965
Servicio Médico Legal	68.560.586
Gendarmería de Chile	692.938.049
Subsecretaría de DDHH	9.407.161
Defensoría Penal Pública	77.823.328
Servicio de Reinserción social Juvenil	184.211.852
TOTALES	1.535.198.526

El foco presupuestario para el año 2026 se concentrará en el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria, entre otras medidas. Esto permitirá impulsar mejoras en la gestión de cada Servicio y brindar una mejor atención a las personas usuarias del Sector.

Principales Logros 2025 - 2026

II. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión Promover un sistema de justicia centrado en las personas, implementando políticas públicas que garanticen el acceso igualitario a la justicia en coordinación con el Poder Judicial y las demás instituciones que conforman el sistema, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, ejerciendo un rol rector en materia de reinserción social.

En dicho contexto, algunos logros a destacar son:

1. AVANCES LEGISLATIVOS

1.1. Leyes Publicadas

- Ley N° 21.783, que exime de trámites y reduce plazos para la alteración, ampliación, reparación o construcción de nuevos establecimientos penitenciarios.

Dicha ley, que fue promulgada en diciembre de 2025, dispone que la tramitación sectorial de los proyectos penitenciarios deberá realizarse con carácter prioritario, estableciendo reglas especiales en materia de permisos, informes y autorizaciones, con lo que se espera reducir significativamente los plazos asociados actualmente a la construcción de cárceles.

- Ley N° 21.780 que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas.

El 13 de noviembre de 2025 se publicó esta ley, que unifica la asistencia judicial y la atención de víctimas de delitos. A través de un solo servicio público a nivel nacional, se busca simplificar el proceso para que las personas puedan acceder a defensa y representación jurídica. Además, crea la Subdirección de Defensoría de Víctimas, que entregará atención integral jurídica y psicosocial, especialmente a víctimas de delitos violentos.

La implementación del Servicio considera un proceso gradual, a partir de los 18 meses posteriores a la publicación de la ley, comenzando en la zona norte, desde Arica a Valparaíso.

- Ley N° 21.772 que Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales.

Publicada el 1 de octubre de 2025 y vigente desde el 2 de abril de 2026, esta ley reforma estructuralmente el sistema notarial y registral en Chile, modernizando el Código Orgánico de Tribunales. Reduce la discrecionalidad en los nombramientos, profesionalizando la designación de notarios, conservadores y archiveros. Asimismo, fortalece la fiscalización y transparencia, regulando las tarifas mediante precios máximos definidos a través de un procedimiento técnico a cargo de los Ministerios de Justicia, Hacienda y Economía.

La normativa establece un límite de 75 años para el ejercicio del cargo y hace aplicable la Ley del Consumidor (Ley N° 19.496) a los notarios.

- Ley N° 21.771 que Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la Ley N°19.640 y modifica otros cuerpos legales.

Promulgada en septiembre de 2025, incorpora la Fiscalía Supraterritorial a la orgánica del Ministerio Público, dotándola de una estructura especializada para enfrentar con mayor eficiencia investigativa el crimen organizado y delitos de alta complejidad, de carácter suprarregional o transnacional.

- Ley 21.812 que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público.

Publicada el 1 de abril de 2026, constituye uno de los fortalecimientos más relevantes del Ministerio Público desde su creación, al dotarlo de herramientas modernas y especializadas para enfrentar el crimen organizado. Asimismo, mejora la capacidad investigativa, refuerza la atención a víctimas y testigos, y aumenta la dotación de fiscales y funcionarios, fortaleciendo los estándares de gestión y supervisión.

1.2. Proyectos de Ley en tramitación

- Mensaje de reforma Constitucional que modifica el Gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales (Boletín N°17.193-07).

El proyecto se encuentra actualmente en segundo trámite ante la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del H. Senado. Con fecha 15 de enero de 2026, tanto el Ejecutivo como los honorables senadores presentaron un total de 75 indicaciones. En abril de 2026 se abrió un nuevo plazo de indicaciones para incorporar el nuevo modelo de nombramientos y gobierno judicial propuesto por el Ejecutivo. En junio en tanto, la comisión inicio el estudio en particular del proyecto, para abordar las indicaciones presentadas.

- Mensaje que crea un nuevo Juzgado de letras del trabajo en Santiago y fortalece los juzgados de letras del trabajo que indica (Boletín N° 17.880-13).

El proyecto fue ingresado a tramitación el 3 de octubre de 2025. El 13 de abril de 2026 fue aprobado en general y en particular por la Cámara de Diputadas y Diputados, encontrándose actualmente en la Comisión de Constitución del Senado, en segundo trámite.

1.3. Reglamentos aprobados

- Reglamento sobre establecimientos penitenciarios destinados al cumplimiento de la pena sustitutiva de reclusión parcial. Normativa respecto de delitos señalados en la ley N° 21.595, de delitos económicos. Decreto N° 116, publicado el 20 de marzo de 2026.
- Decreto Supremo N° 137, de 2 de diciembre de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba reglamento orgánico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Fecha de publicación: 29 de octubre de 2025.

- Decreto Supremo N° 64, de 12 de junio de 2025, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba actualización del decreto supremo N° 471, de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, reglamento de la Ley N° 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Fecha de publicación: 27 de agosto de 2025.

2. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

2.1. Formación en materia de Derechos Humanos

Durante el año 2025 se avanzó en la incorporación del enfoque de derechos humanos en la gestión pública, tanto a nivel institucional como en la formación de funcionarios y la promoción en la sociedad. De esta forma, algunos logros a destacar son:

- Finalización del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, que contó con 170 puntos focales de organismos públicos, con un 81 por ciento de avance en sus acciones.
- Ejecución del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, con más del 90 por ciento de sus acciones en desarrollo o finalizadas.
- Diseño participativo de los Terceros Planes de Derechos Humanos (2026–2029), con amplia participación institucional y ciudadana.

Respecto a la formación y capacitación, se destaca como avance en 2025:

- Aumento del 33 por ciento en la oferta de cursos virtuales (de 15 a 20).
- Publicación de 5 nuevos cursos en derechos humanos.
- 29 mil 290 inscripciones y 16 mil 659 certificaciones, representando un incremento significativo respecto de 2024.
- Implementación de rutas de aprendizaje en regiones, certificando a 391 funcionarios públicos.
- Desarrollo de materiales pedagógicos y formación orientada a jóvenes y ciudadanía.

2.2. Programa de Derechos Humanos

Durante el año 2025, se continuó el trabajo en el marco del del Plan Nacional de Búsqueda creado en el año 2023 (Decreto Supremo N° 98), cuyas acciones más importantes fueron:

- Ejecución de 130 diligencias en terreno, orientadas a la búsqueda e identificación de víctimas.
- Identificación de 330 víctimas cuyas causas judiciales se encontraban sobreesidas, permitiendo su reactivación investigativa.
- Consolidación de mecanismos de acceso documental.
- En septiembre de 2025, el Comité de Seguimiento y Participación aprobó una metodología de construcción de trayectorias, la cual está centrada en una fase inicial en 961 víctimas con sentencia judicial.
- Fortalecimiento de la articulación institucional para la atención psicosocial y jurídica de los familiares de las víctimas.

- Se desplegó la campaña “Colabora con la verdad”, de manera que la ciudadanía aporte con información para el esclarecimiento de las circunstancias de desaparición o muerte de víctimas. Los testimonios pueden ser entregados de manera digital o presencial.

2.3. Leyes publicadas y Proyectos de Ley en tramitación

- Ley N° 21.775 que Introduce la calificación jurídica de Ausente por Desaparición Forzada y crea un registro especial.

Esta Ley, publicada el 27 de octubre de 2025 busca adoptar una medida de reparación simbólica para los familiares de las víctimas de desaparición forzada, mandando al Servicio de Registro Civil e Identificación a desarrollar un registro unificado de las personas calificadas en tal condición, como, asimismo, a la emisión de certificados que la acrediten.

Para esto último, se trabajó en el diseño del reglamento de la ley cuyo decreto (N°136 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) fue tomado de razón por la Contraloría General de la República el 06 de marzo de 2026 y publicado en el Diario Oficial el 20 de marzo de 2026.

Durante los primeros meses de gestión, la Subsecretaría de Derechos Humanos, en conjunto con el Servicio de Registro Civil e Identificación, trabajó en la implementación de dicho registro. Gracias a este esfuerzo, hoy se encuentra disponible la posibilidad de solicitar en línea y de manera gratuita el certificado.

- Proyecto de ley que Modifica y fortalece la Ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación (boletín N°12748-17).

Se trabajó en el proyecto de ley, que tiene por objetivo fortalecer la prevención de la discriminación, promoviendo y garantizando de mejor manera el principio de igualdad, dotando de mayor eficacia a la acción de no discriminación, como también generar instancias para promover el trabajo intersectorial en materia de igualdad y la no discriminación. La iniciativa se encuentra en etapa de discusión en la Comisión Mixta.

- Proyecto de ley que Regula las modalidades de financiamiento de los sitios de memoria y modifica la Ley N°17.288, sobre Monumentos Nacionales (boletín N°17852-17).

El proyecto de ley tiene por objetivo regular las fuentes y modalidades de financiamiento para los sitios de memoria, trasladando la responsabilidad de su financiamiento desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a la Subsecretaría de Derechos Humanos. Adicionalmente, se busca establecer requisitos jurídicos y estatutarios mínimos para las organizaciones que administren los sitios de memoria, entre ellos la elaboración de un Plan de Gestión para cada sitio, que permita un acceso más expedito, transparente y en igualdad de condiciones al mecanismo de financiamiento propuesto por el Proyecto, a la vez que facilite el proceso de rendición de cuentas por parte de las organizaciones, de conformidad con los criterios establecidos en la normativa legal y administrativa vigente.

La iniciativa ingresó, el 16 de septiembre de 2025, a través del Senado, radicada en su comisión de Derechos Humanos, en primer trámite constitucional, instancia en la que se encuentra a la fecha, con urgencia suma para su discusión.

2.4. Gestión Internacional en materia de Derechos Humanos

- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Durante el año 2025, la Subsecretaría de Derechos Humanos entregó asesoría técnica al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para la preparación del diálogo constructivo ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, efectuado los días 15 y 16 de septiembre de 2025 durante el 78º período de sesiones del Comité, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

- Implementación de la herramienta tecnológica SIMORE Plus.

El SIMORE Plus corresponde a una herramienta informática en línea, que sistematiza las recomendaciones formuladas por los órganos de los sistemas internacionales de protección a través de sus diferentes mecanismos. En el 2025 finalizó el proceso integración del SIMORE Plus a la clave única, por medio de la cual los administradores de sistema, los administradores institucionales (puntos focales de las instituciones), y los operadores (informáticos), pueden ingresar a la plataforma; igualmente se habilitó el sitio web por medio del cual la plataforma es de carácter público (<https://simorechile.gob.cl/>), y se cargaron las recomendaciones de una serie de mecanismos, respecto de las cuales se podrá hacer seguimiento por medio de esta mecanismo, encontrándose la plataforma, por ende, técnicamente disponible para su uso.

3. DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

3.1. Mejoras en la calidad de defensa

Durante 2025, ingresaron a la Defensoría Penal Pública 299 mil 617 causas. El 81,7 por ciento de ellas corresponde a imputados y el 18,3 por ciento a imputadas.

El 95,5 por ciento de las causas corresponde a personas de 18 años o más y el 4,5 por ciento a adolescentes, al tiempo que el 92,5 por ciento de las causas ingresadas corresponde a personas chilenas y el 7,6 por ciento a personas extranjeras. En tanto que el 4,3 por ciento de las personas imputadas declaró pertenecer a un pueblo originario.

Durante 2025 se registraron 30 mil 831 causas terminadas. De ese total, 59 mil 248 corresponden a personas absueltas, sobreseídas o respecto de las cuales no se perseveró.

Más del 45 por ciento de las causas terminadas se extendió por más de seis meses. El 21,4 por ciento de las causas terminó entre seis meses y un año.

Durante 2025 se decretaron 346 mil 651 medidas cautelares. Además, la Defensoría participó en más de 947 mil audiencias a nivel nacional y más de 249 mil controles de detención.

La defensoría cuenta con cobertura en todas las regiones del país, desplegándose a través de 73 oficinas/ defensorías locales regionales en distintas comunas,

En la región del Maule, la Defensoría Penal Pública cuenta con seis oficinas institucionales ubicadas en Curicó, Talca, San Javier, Constitución, Cauquenes y Linares.

Además, cabe destacar que se encuentra en etapa de pre-inversión para la obtención de financiamiento ya sea sectorial o regional, el proyecto de reposición de la Defensoría Local de Curicó.

3.2. Aumento de la cobertura especializada

Cobertura de defensa: En términos agregados, durante el año 2025, un total de 478 mil 408 personas mantuvieron un proceso penal vigente. De este universo, 300 mil 705 corresponden a ingresos del año 2025, mientras que 177 mil 703 correspondieron al stock de causas pendientes de años anteriores.

Del total de procesos penales vigentes, un 60 por ciento, equivalente a 285 mil 367 personas imputadas, finalizó su causa.

Cobertura de defensa especializada: El año 2025 ingresaron a la DPP, doce mil 861 personas pertenecientes a pueblos originarios, trece mil 571 personas adolescentes y 22 mil 942 personas migrantes.

En tanto que entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2026, se ha atendido a 4.832 personas indígenas, 5.707 personas adolescentes y 9.259 personas migrantes.

3.3. Plan de difusión institucional

Durante 2025 se implementó el Plan de Difusión institucional, orientado a fortalecer el conocimiento del rol de la Defensoría Penal Pública y de los derechos de las personas imputadas y/o condenadas. Se ejecutaron 522 acciones de difusión a nivel nacional, asegurando cobertura territorial y el uso de diversos canales, mientras que entre enero y marzo de 2026 se desarrollaron 87 actividades, dando continuidad a la meta anual y al uso de plataformas digitales.

Asimismo, en el contexto del Compromiso N°5 del Sexto Plan de Acción de Estado Abierto, se realizaron acciones de educación legal y difusión territorial, alcanzando durante 2025 la ejecución de nueve charlas a funcionarios municipales, 21 actividades del Proyecto Inocentes y 17 actividades de Tribunales de Jóvenes.

4. GENDARMERÍA DE CHILE

4.1. Prisión preventiva, condenas o prohibiciones

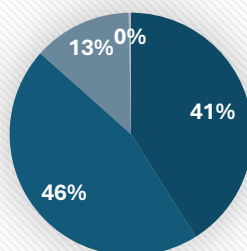
Durante el año 2025, Gendarmería de Chile atendió a una población promedio de 155 mil 496 personas a nivel nacional, lo que representa un aumento de 5,21 por ciento respecto del año anterior.

De este total, un 41 por ciento correspondió al subsistema cerrado, un 45,5 por ciento al subsistema abierto, un 13,1 por ciento al subsistema postpenitenciario y un 0,3 por ciento al control con monitoreo telemático. La población femenina representó el 11,65 por ciento, concentrándose mayoritariamente en el subsistema abierto.

Cuadro Resumen Población Atendida promedio 2025

	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% Subsistema
Población promedio 2025	137.374	88,35%	18.122	11,65%	155.496	100,00%
Subsistema Cerrado	58.473	91,66%	5.319	8,34%	63.792	41,02%
Subsistema Abierto	60.878	86,02%	9.897	13,98%	70.775	45,52%
Subsistema Postpenitenciario	17.776	86,99%	2.658	13,01%	20.434	13,14%
Otras Poblaciones Atendidas	247	49,90%	248	50,10%	495	0,32%

Población atendida según sistema



- % Personas Subsistema cerrado
- % Personas Subsistema abierto
- % Personas Subsistema Postpenitenciario
- % Personas Monitoreo Telemático

En lo que va corrido del año del año, al 31 de mayo, la población atendida alcanzó las 161.063, manteniéndose cercana a los mismos rangos presentados a diciembre respecto la distribución por subsistema y sexo.

4.2. Seguridad y tecnología

Durante 2025 se intensificaron las acciones de control y seguridad, con más de 15 mil allanamientos, un aumento del 30 por ciento respecto de 2024, y la incautación de 53 mil 730 armas blancas y 17 mil 671 teléfonos celulares, reflejando un fortalecimiento sostenido de la capacidad operativa frente al crimen organizado en recintos penales.

Asimismo, a mayo 2026, se han efectuado 7 mil 689 operativos en recintos penales, con la incautación de 26 mil 694 armas blancas y 7 mil 708 teléfonos celulares. Paralelamente, se ha intensificado la lucha contra el crimen organizado mediante la realización de 10 operativos masivos a nivel nacional.

En el ámbito tecnológico, se avanzó en la modernización del sistema de radiocomunicaciones, incorporando tecnología TETRA en la Región de Arica y Parinacota y poniendo en operación el sistema troncalizado para las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío, con una inversión superior a trece mil millones de pesos.

Además, se llevó a cabo el proyecto de modernización del sistema electrónico de seguridad del CCP Colina II, el cual consideró una inversión de más de 936 millones de pesos, y que incluye un total de 187 cámaras con tecnología digital (incluye reemplazo de análogas y aumento de cobertura), logrando completar el 100 por ciento de ellas con este tipo de tecnología (digital), además de incorporar una solución de lectura de placas patentes vehiculares, integrado al sistema de video de CCTV.

Se trabajará además en la modernización integral del sistema de Seguridad Electrónica en el Centro de cumplimiento Penitenciario de Osorno, transitando con ello de un sistema analógico obsoleto a un sistema digital, integral y proactivo que permite contar con un monitoreo inteligente en tiempo real, que permite eliminar puntos ciegos, y provee de sistemas multisensores y térmicos, mejorando la cobertura y efectividad de la seguridad interna y perimetral.

4.3. Entrega de prestaciones a la población penal

Durante el año 2025 se entregaron aproximadamente 14 millones raciones alimenticias destinadas a la totalidad de la población penal del país, asegurando el cumplimiento de estándares nutricionales definidos y la provisión continua del servicio. En el mismo período, se gestionó la adquisición y distribución de 25 mil 127 colchones ignífugos, 1.500 literas metálicas y 41 mil 122 frazadas ignífugas para la población privada de libertad, fortaleciendo las condiciones de habitabilidad y seguridad al interior de los establecimientos penitenciarios.

Respecto a las atenciones de salud, en el año 2025 se registraron más de 3 millones de atenciones sanitarias a la población bajo custodia, a nivel nacional. Asimismo, se realizaron

2.816 atenciones psicológicas presenciales, 339 sesiones remotas en quince unidades penales, 403 atenciones sociales en HOSPEN y se consignaron 3.111 diagnósticos conforme a CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades, 10ª revisión), asegurando tratamiento oportuno y el seguimiento del 99 por ciento de los eventos críticos.

En materia de integración social, particularmente en los ámbitos de trabajo y formación, durante el año 2025 un total de 25 mil 344 personas privadas de libertad accedieron a actividades laborales en los recintos penitenciarios del país, lo que representa un incremento del 2,6 por ciento en comparación con el año anterior. En el mismo período, 3 mil 376 personas privadas de libertad accedieron a participar en cursos de formación y/o capacitación laboral, logrando 2 mil 740 personas obtener certificación tras aprobar satisfactoriamente sus respectivos procesos de capacitación laboral. A ello se agregan, un mil 488 personas que cumpliendo penas sustitutivas o recibiendo apoyo postpenitenciario también lograron obtener en el periodo capacitación laboral certificada, fortaleciendo sus oportunidades de empleabilidad.

Al 31 de mayo de 2026, un total de 20.042 personas privadas de libertad condenadas en régimen cerrado han accedido a desarrollar actividad laboral en los recintos penitenciarios de régimen cerrado.

En relación con el Proyecto +R, que consiste en una iniciativa de reinserción social y laboral que vincula a personas privadas de libertad o bajo supervisión de Gendarmería con oportunidades de capacitación, durante el año 2025 se iniciaron y concluyeron 61 cursos de capacitación, beneficiando a 645 personas de los tres subsistemas.

Para el año 2026, a través del SENCE se entregarán 600 cupos becas laborales, que iniciarán su ejecución este segundo trimestre a nivel país.

Durante el año 2025, 15 mil 711 personas privadas de libertad accedieron a oportunidades educativas orientadas a mejorar su nivel de escolaridad, de las cuales el 50,6 por ciento aprobó su año escolar, lo que equivale a un aumento del 5,6 por ciento, respecto del año anterior. En cuanto al acceso a la educación superior, 1.451 personas privadas de libertad rindieron la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Adicionalmente, 7 mil 640 personas participaron en actividades orientadas al fomento del arte y la cultura, contribuyendo a su desarrollo integral y a la promoción de procesos de reinserción social.

Al cierre del mes de mayo se registró una matrícula de 12.441 personas privadas de libertad en establecimientos educativos.

4.4. Medidas para reducir la reincidencia

En el año 2025, los Programas de Intervención Laboral del Subsistema Abierto y del Subsistema Postpenitenciario lograron 768 colocaciones laborales, lo que representa un aumento del 1,3 por ciento, respecto del año anterior.

En materia de supervisión y acompañamiento especializado, 2 mil 968 personas en libertad condicional fueron supervisadas por un delegado, mientras que, en penas sustitutivas, 30 mil 991 personas recibieron prestaciones de intervención de un delegado de libertad vigilada. Respecto de la población privada de libertad en recintos tradicionales, 11 mil 374 personas accedieron a intervención especializada entregada por un gestor de caso, lo que representa un incremento del 7,1 por ciento respecto del año anterior. Todas estas acciones se orientan a disminuir el riesgo de reincidencia mediante intervenciones focalizadas y sistemáticas.

Asimismo, 9 mil 533 personas iniciaron el proceso de eliminación de antecedentes penales, lo que equivale a un aumento del 8,1 por ciento respecto del periodo anterior, y 2 mil 293 personas finalizaron satisfactoriamente este proceso obteniendo la aprobación formal por parte de las Seremis de Justicia y Derechos Humanos.

En los Centros de Apoyo para la Integración Social, se entregaron prestaciones de intervención especializada a 196 personas. Se derivó a 1.867 usuarios a la red intersectorial y 2 mil 222 personas accedieron a prestaciones orientadas a mejorar su empleabilidad, fortaleciendo sus procesos de reinserción.

4.5. Formación nuevos Gendarmes

Durante 2025 la Escuela de Gendarmería formó 48 aspirantes a oficiales y 426 gendarmes, y capacitó a doce mil 422 funcionarios a nivel nacional, fortaleciendo la dotación y las capacidades institucionales. En febrero de 2026 ingresaron 40 aspirantes a oficiales y 405 alumnos a gendarme, asegurando la continuidad del proceso formativo y la sostenibilidad operativa del Servicio.

5. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

5.1. Acceso oportuno a servicios y productos Consolidación Nuevo Sistema de Identificación.

El 16 de diciembre de 2025 se cumplió un año desde la entrada en funcionamiento a nivel nacional el Nuevo Sistema de Identificación que proporciona nuevas cédulas de identidad y pasaportes con medidas de seguridad que nos permiten contar con documentos de vanguardia a nivel mundial. Las cédulas cuentan con 32 medidas de seguridad en tres niveles y los pasaportes con 70 medidas de seguridad, también en tres niveles. Ambos cumplen con medidas de estándar internacional (ISO N°7816 e ISO N°14443).

Adicional a esto, se consolidó con el sistema los gestores de fila, que se implementaron para generar una mejor atención en las oficinas más concurridas del país, lo que permite una atención más ordenada y expedita.

Durante 2025, el Nuevo Sistema de Identificación ha posibilitado la captura de más 4 millones 326 mil documentos de identidad, que se desglosa en cerca de 3 millones y medio de cédulas para chilenos, 531 mil cédulas para extranjeros y 369 mil pasaportes, consolidándose como una plataforma clave para la identificación segura de las personas en nuestro país y para la interoperabilidad con múltiples organismos públicos y privados. Entre enero y marzo 2026 se han capturado más de un millón 107 mil documentos de identidad, que se desglosan en más de 889 mil cédulas para chilenos, 128 mil cédulas para extranjeros y 89 mil pasaportes.

Durante 2025, el Servicio de Registro Civil e Identificación realizó más de 75 millones de trámites a nivel nacional a través de sus distintos canales de atención, destacando la emisión de certificados, que concentró la mayor demanda con más de 61 millones de prestaciones, seguido de trámites de identificación y servicios asociados a vehículos. Entre enero y marzo de 2026, ya efectuaron más de 18 millones de trámites.

Entre enero y mayo de 2026, se ha entregado más de un millón 700 mil cédulas de identidad, a través de las 476 oficinas del Servicio.

5.2. Modernización Tecnológica y calidad de servicio

Como parte de la Modernización Tecnológica, durante 2025 se realizó una actualización del sistema central que soporta todos los servicios y procesos esenciales que desarrolla la Institución o Core principal del Servicio, que constituye el núcleo de la base de datos que sustenta la gestión registral. Esta actualización permite contar con una infraestructura más moderna, segura y flexible, fortaleciendo la interoperabilidad y mejorando la calidad de servicios que se entregan a la ciudadanía.

Durante 2025, se continuó con el Programa Registro Civil Te Cuida, que dispone de un catálogo de adecuaciones para mejorar la accesibilidad de los usuarios y sus familias, algunas especialmente diseñadas para los niños, tales como audífonos reductores de ruido ambiental para personas con hipersensibilidad auditiva, chalecos sensoriales, rampas móviles, alzadores infantiles para realizar la captura fotográfica de cédulas, kit educativos y didácticos.

Actualmente, el servicio cuenta con 169 oficinas con infraestructura de cuidados, con protocolos y normativa de uso. Dentro de los avances, se destacan: 21 salas de lactancia a nivel nacional, 128 espacios de espera infantil, baños con mudadores, entre otras medidas en más de 300 oficinas del país.

6. SERVICIO MÉDICO LEGAL

6.1. Respuesta a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia y de las personas.

- **Actividad pericial**

Durante el año 2025, la actividad pericial nacional registró un total de 149 mil 731 peritajes. La mayor cantidad de peritajes correspondió al producto de Alcoholemia, con 91 mil 048 peritajes a nivel nacional; seguida por peritajes de Toxicología con 16 mil 798; y Lesionología Forense con un total de 11 mil 879 peritajes. Respecto al número total de peritajes tanatológicos, estos alcanzaron los 11 mil 739 peritajes, de los cuales 4 mil 121 se concentraron en la Región Metropolitana. Se registraron 4 mil 760 peritajes en Psicología; 3 mil 701 en Genética; 2 mil 780 en Bioquímica; 2 mil 707 en Sexología Forense; mil 342 en Psiquiatría; 574 casos de Peritajes Sociales; 766 en Programa de Alcohol y Drogas; 937 en Histopatología; 385 en Unidad de Tránsito; y 315 peritajes en Responsabilidad Médica.

Durante el periodo 2025-2026, el Servicio Médico Legal contribuyó con peritajes, a raíz del incendio forestal que durante enero de 2026 afectó a las Regiones del Biobío y de Ñuble, y que costó la vida a quince personas. También abordó el proceso de identificación, peritaje y entrega de las víctimas, del derrumbe de la Mina el Teniente acaecido el 31 de julio del 2025 con un saldo de seis víctimas.

- **Fortalecimiento estratégico institucional.**

- Actualización del Plan Estratégico Institucional:

El Servicio trabajó en la actualización del Plan Estratégico Institucional, el cual se centra en fortalecer la institucionalidad y estandarizar procesos periciales y administrativos, incorporando lineamientos estratégicos como sostenibilidad ambiental, equidad en el acceso. Tras su actualización, la institución avanzó, durante el año 2025, en su implementación alcanzando un 85 por ciento de avance entre planes en ejecución y planes concluidos.

- Estandarización de procesos periciales:

En el marco del desafío institucional de cumplir con las recomendaciones del panel internacional de expertos del 2007, el Servicio Médico Legal logró renovar y ampliar la acreditación de su Laboratorio de Genética Forense de Santiago, por parte del Instituto Nacional de Normalización (INN), para el periodo 2025-2030, hito que va en la línea de avanzar en el fortalecimiento técnico científico de la Institución.

En materia de estandarización de procesos, se encuentra la Mantención de procesos Certificación ISO N° 9001 de: Toma de Muestras para ADN Filiación (cambio de nombre), Pericia de Tránsito, Pericia de Responsabilidad Médica, Toma de Muestras Óseas y/o Dentales para Análisis Genético, Toma de Muestras sanguíneas para Casos Graves de Violaciones de Derechos

Humanos, Pericia Antropológica en Laboratorio, Pericia Arqueológica en Laboratorio, Lesiones forense, Psiquiatría Infanto-Juvenil, Psiquiatría Adultos, Psicología Infanto-Juvenil y Psicología Adultos, Pericia Social y Sexología Forense.

- Red forense:

El nuevo Servicio Médico Legal de San Antonio fue inaugurado el 28 de agosto de 2025, tras una inversión de más de 500 millones de pesos por parte del Ministerio de Obras Públicas. La moderna infraestructura de dos pisos busca mejorar la atención en el litoral central, incorporando áreas de tanatología y clínicas de sexología.

Se inició la puesta en marcha progresiva del edificio institucional en la Región Metropolitana, ubicado en la comuna de Pedro Aguirre Cerda. Este complejo, de 24 mil m², integra seis edificios que concentran áreas de tanatología y laboratorios, entre otros.

En enero de 2025 se inauguraron las nuevas instalaciones destinadas al funcionamiento de laboratorios de análisis toxicológicos y procesamiento de alcoholemias en la sede regional de Valparaíso. Este proyecto incluyó la puesta en funcionamiento de un nuevo cromatógrafo de gases con espectrómetro, lo que permite aumentar la capacidad analítica para la identificación de nuevas sustancias.

- Plan de Reducción de Brechas:

El Servicio Médico Legal asumió el compromiso de reducir las brechas periciales en las áreas más críticas y mejorar su capacidad de respuesta ante los Tribunales de Justicia. Al año 2025, el Servicio Médico Legal alcanzó una reducción global del 82,47 por ciento de la brecha pericial institucional. Los mayores niveles de disminución se registraron en el Registro Nacional de ADN (97,19 por ciento), Derechos Humanos, pericias a restos esqueletizados (25,65 por ciento) y Toxicología (8,33 por ciento).

En el área de Salud Mental (Psicología y Psiquiatría) se observó una reducción del 78,30 por ciento, mientras que las pericias clínicas de lesiones y responsabilidad médica presentaron una disminución del 54,48 por ciento.

6.2. Gestión en materia de Derechos Humanos

En el período, se logró la identificación, mediante análisis genético, de 23 protocolos de osamentas, de los cuales ocho corresponden a personas fallecidas en tiempos recientes, siendo entregadas a sus familias, mientras que catorce corresponden a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos asociadas a la Región de Coquimbo.

Con el objetivo de mejorar la infraestructura de datos de identificación forense, durante el año 2025 se concluyó el levantamiento y catastro de los ejemplares físicos correspondientes a los informes de autopsia históricos regionales de los años 1973, 1974, 1975 y 1976, resguardados en el Archivo Histórico del Servicio Médico Legal en Santiago, provenientes de distintas sedes a nivel nacional, así como de los peritajes realizados por peritos ad hoc que cumplían funciones en

hospitales. Este proceso incluyó, en algunos casos, el traslado de documentación desde regiones a Santiago. Asimismo, se realizó la organización en soportes adecuados de todos los peritajes regionales correspondientes a los años 1973 y 1974, incluyendo también los años 1975 y 1976. Se cuenta con tres mil 498 informes resguardados y catalogados.

En el marco del compromiso de periciar las osamentas que se encuentran en dependencias del Servicio Médico Legal y determinar si corresponden o no a víctimas de desaparición forzada o involuntaria, en noviembre de 2025 se enviaron 318 muestras óseas y dentales para análisis de C14 al laboratorio Beta Analytic, en Estados Unidos. Una vez entregados por el laboratorio, se elaborarán los informes correspondientes para reportar los resultados a cada Fiscalía o Corte, según el mandante de cada pericia. En aquellos casos en que el Tribunal instruyó la toma de muestras para análisis genético, en el marco de investigaciones de derechos humanos, se remitieron en octubre de 2025 un total de 52 muestras óseas al laboratorio GMI, en Austria. Asimismo, se enviaron al mismo laboratorio doce muestras sanguíneas de referencia.

Respecto de las muestras enviadas al laboratorio ICMP a inicios del año 2025, los resultados genéticos fueron reportados en agosto de ese mismo año. Actualmente, los peritos de la Unidad de Genética Forense (UGF) se encuentran revisando dichos resultados y realizando las comparaciones genéticas con el banco de datos de familiares de las víctimas, con el fin de elaborar los informes respectivos y remitirlos al ministro en visita extraordinaria correspondiente.

6.3. Investigación científica, docencia y extensión

Se realizó el IX Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses organizado por el Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar, del 03 al 07 de noviembre del 2025. Se contó con la colaboración de las Universidades Mayor, Desarrollo, Bernardo O'Higgins y DUOC UC, mediante el mecanismo de retribución que existe en el marco de los convenios de colaboración docente que tiene el SML con instituciones de educación superior. Participaron tres mil 568 personas, de las cuales el 50,3 por ciento corresponde a extranjeros y el 49,7 por ciento a inscritos que residen en Chile.

7. SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

7.1. Programas de intervención

El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil inició sus funciones a fin de ejecutar las medidas y sanciones para adolescentes de entre 14 y 17 años que han infringido la ley penal, bajo un modelo técnico especializado que reemplaza la lógica asistencialista y deficiencias que presentó el Sename. Este cerró definitivamente sus operaciones en enero de 2026, con la puesta en operaciones de la última etapa de implementación del nuevo organismo.

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 21.527, la implementación del Servicio se definió de forma gradual, iniciándose dicho proceso en enero de 2024 en la zona norte del país; continuando el 13 de enero de 2025 en la zona sur (regiones de Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la

Antártica Chilena); y finalizando el 13 de enero de 2026 en la zona centro, incorporando las regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins y Metropolitana de Santiago. En cuanto a las prestaciones, durante el año 2025 el Servicio atendió a seis mil 112 adolescentes y jóvenes correspondientes a las macrozonas norte y sur del país, de los cuales la gran mayoría fue atendida en centros de cumplimiento de organismos acreditados (81,59 por ciento).

Entre enero y mayo del año 2026, al incorporarse la macrozona centro, se atendió a un total de 7 mil 812 adolescentes y jóvenes.

El Servicio de Reinserción cuenta con oferta en las 16 regiones del país, con centros de administración directa y del medio libre. En el medio libre las medidas y sanciones se ejecutan por organismos acreditados. Actualmente son 9 organismos acreditados los que se encuentran ejecutando; 1) Corporación de Formación Laboral Adolescente (CORFAL); 2) SERPAJ; 3) Fundación Tierra de Esperanza, 4) Corporación Opción; 5) Fundación Ciudad del Niño; 6) Corporación Llequén; 7) Corporación CIEM Villarrica; 8) Asociación Cristiana de Jóvenes Valparaíso y 9) Asociación Cristiana de Jóvenes Santiago.

La oferta del servicio a nivel nacional se compone de 18 centros IP, 18 centros IRC, 16 LAE-IP de administración directa y 26 centros de cumplimiento para LAS, 59 centros de LAE, 34 MCA, 19 SA y 18 centros SBC del medio libre.

Durante el año 2025 se actualizaron las normas técnicas para el funcionamiento de los centros privativos de libertad en sus diversas modalidades, incluyendo internación provisoria, régimen cerrado y libertad asistida especial con internación parcial. Asimismo, se desarrollaron lineamientos para la implementación de la etapa de post egreso.

Conforme a lo mandado por la Ley N° 21.527, y considerando el enfoque de derechos y estándares de calidad para medidas y sanciones, en el primer trimestre de 2026 se realizaron 270 ejercicios de supervisión en medio libre y 155 en administración directa.

En cuanto a la capacitación y formación de los funcionarios, durante el año 2025 se desarrollaron iniciativas orientadas a apoyar la implementación de la macrozona sur, tales como cursos, talleres y jornadas de trabajo presenciales y en línea, abordando contenidos relacionados con el modelo técnico y su implementación, aspectos de supervisión, mediación, soporte en procedimientos de gestión de personas, comunicación, entre otros, lo que favoreció el proceso de instalación.

Esta plataforma virtual permitió impartir los cursos de manera asincrónica durante todo el año, capacitando a 818 funcionarios, quienes fueron certificados satisfactoriamente. En el marco de la incorporación de la macrozona centro en enero de 2026, se ha garantizado la continuidad de los procesos de especialización. Los cursos “Introducción a la Mediación Penal Adolescente en Chile” y “Modelo de Intervención Especializado en Jóvenes en el Sistema de Justicia Penal Juvenil” fueron implementados en la plataforma de capacitación del Servicio. Esta se encuentra disponible para todos los funcionarios del Servicio.

7.2. Oferta programática de la red intersectorial

Durante 2025 se avanzó en la implementación del modelo de gobernanza establecido en la Ley N° 21.527, mediante la puesta en marcha de comités operativos regionales y la elaboración de planes de acción con medidas concretas. Asimismo, se fortaleció la articulación intersectorial para asegurar el acceso a prestaciones en educación, salud, capacitación y apoyo social, a través de coordinaciones y convenios con distintos organismos del Estado.

En este marco, se suscribieron acuerdos con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el Instituto Nacional de la Juventud, orientados a promover la integración social, el acceso a actividades culturales y el desarrollo de habilidades para la vida independiente. Además, el Servicio se integró al Plan Nacional de Lectura, impulsando iniciativas de formación y fomento lector dirigidas a funcionarios y equipos regionales.

Se avanzó en el fortalecimiento de la gestión institucional mediante convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación, lo que permitió mejorar la gestión de casos y el seguimiento de trayectorias educativas. En materia educativa, se mantuvieron programas de acompañamiento pedagógico especializado y se incorporaron nuevas herramientas para la revinculación escolar de jóvenes atendidos por el Servicio.

En el ámbito de la salud, se actualizó el protocolo de prevención del suicidio, mejorando los tiempos de respuesta en la atención de los usuarios. Asimismo, se mantuvo la oferta de tratamiento para el consumo de alcohol y drogas en coordinación con SENDA, asegurando cobertura en todas sus modalidades.

7.3. Sistema de Justicia Juvenil

Según mandata la Ley 21.527 (37 bis, Ley 20.084), se ha implementado Informes Técnicos en todo el país, para informar de manera descriptiva y organizada al tribunal, fiscalía y defensa, sobre las condiciones individuales y contextuales asociadas a la conducta delictual de un joven y sus recursos, oportunidades y barreras para el cambio, con la finalidad de decidir sobre la sanción más idónea. Su utilización es para audiencia de determinación de condena. Desde el 2025 a la fecha, fueron elaborados por parte del Servicio más de cuatro mil 140 informes técnicos.

Un aspecto de innovación importante de la profundización de la reforma en materia de justicia juvenil es el programa de mediación penal y la incorporación de la justicia restaurativa como alternativa a la resolución de conflicto.

Desde el 2024 a marzo del 2026 las derivaciones realizadas a los programas de Mediación de las direcciones regionales fueron un total de 1.396. El 40,4 por ciento de las derivaciones al 30 de marzo del 2026 se encuentran terminadas. Se destaca que, al 31 de diciembre de 2025, 149 jóvenes habían accedido al acompañamiento post egreso, que es parte de las innovaciones que se incorporan con el Servicio de Reinserción Social Juvenil.

Otro dato importante que destacar es que, al 31 de diciembre de 2025, un total de 876 adolescentes y jóvenes se encontraban en situación de simultaneidad, siendo parte de las atenciones del Servicio de protección especializada de la niñez y adolescencia y del de

Reinserción social a la vez, lo que equivale a un 16,8 por ciento del total de sujetos de atención del SRJ en ese momento.

Durante el año 2025 se inauguraron dos nuevos centros IP-IRC: uno en Antofagasta, con una inversión de más de ocho mil millones de pesos; y uno en la Región de Los Lagos, con una inversión de más de diez mil millones de pesos.

Adicionalmente, se invirtió más de 159 millones en contar con infraestructura habilitada para el LAEIP de Arica y Parinacota; y del LAEIP de la Región de Tarapacá, con inversión de más de 181 millones de pesos.

III. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

1. Leyes Publicadas

- Ley N° 21.783, que exime de trámites y reduce plazos para la alteración, ampliación, reparación o construcción de nuevos establecimientos penitenciarios.

Dicha ley, promulgada en diciembre de 2025, dispone que la tramitación sectorial de los proyectos penitenciarios deberá realizarse con carácter prioritario, estableciendo reglas especiales en materia de permisos, informes y autorizaciones, con lo que se espera reducir significativamente los plazos asociados actualmente a la construcción de cárceles.

- Ley N° 21.771 que Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la Ley N°19.640 y modifica otros cuerpos legales.

Promulgada en septiembre de 2025, incorpora la Fiscalía Supraterritorial a la orgánica del Ministerio Público, dotándola de una estructura especializada para enfrentar con mayor eficiencia investigativa el crimen organizado y delitos de alta complejidad, de carácter suprarregional o transnacional.

- Ley 21.812 que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público

Publicada el 1 de abril de 2026, constituye uno de los fortalecimientos más relevantes del Ministerio Público desde su creación, al dotarlo de herramientas modernas y especializadas para enfrentar el crimen organizado. Asimismo, mejora la capacidad investigativa, refuerza la atención a víctimas y testigos, y aumenta la dotación de fiscales y funcionarios, fortaleciendo los estándares de gestión y supervisión.

- Ley N° 21.823, Establece para el personal de Gendarmería de Chile, la Obligación de Efectuar Declaraciones de Intereses y Patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

Esta Ley, publicada el 5 de junio de 2026, incorpora a Gendarmería dentro de las instituciones obligadas a realizar DIP, permitiendo además la revisión por órganos fiscalizadores internos, resguardando la confidencialidad de los datos. Su implementación será gradual según funciones dentro de la institución.

2. Agenda Legislativa – proyectos de Ley en tramitación

- Proyecto de Ley que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales (Boletín N° 12.213-07).

La iniciativa tiene por finalidad perfeccionar el sistema de ejecución de sanciones penales, incorporando, entre otras materias, la creación de tribunales de ejecución de penas y medidas de seguridad. El proyecto está en el segundo trámite constitucional en el Senado. Durante el primer trimestre de 2025, el Ejecutivo ingresó urgencias calificadas de suma para dar continuidad a su tramitación legislativa.

- Proyecto de Ley que modifica el Código Penal para ampliar las sanciones por ingresar elementos prohibidos a establecimientos penitenciarios (Boletines N° 16.984-25 y 16.569-25, refundidos).

El proyecto busca ampliar la penalización asociada al ingreso de elementos prohibidos a establecimientos penitenciarios, fortaleciendo los mecanismos de control y seguridad. La iniciativa fue aprobada en septiembre de 2024 por la Cámara de Diputadas y Diputados, pasando a segundo trámite constitucional en el Senado. En marzo de 2026, el Senado aprobó el proyecto con modificaciones, remitiéndolo a tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados. El Congreso Nacional en agosto 2026 ha dado su aprobación al proyecto de ley, quedando disponible para su aprobación presidencial.

- Proyecto de Ley que modifica la ley N°18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

La iniciativa tiene por objeto ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva, especialmente respecto de personas extranjeras condenadas por determinados delitos, con el fin de contribuir a la disminución de la sobrepoblación penitenciaria. El proyecto ingresó por mensaje en octubre de 2022 y se encuentra actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado.

- Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de crear el Departamento de Seguridad Especial en Gendarmería de Chile y regular dicho régimen penitenciario (Boletín N° 17.007-07).

La iniciativa tiene por objeto crear el Departamento de Seguridad Especial de Gendarmería de Chile, estableciendo un régimen penitenciario especial con mayores estándares de control y seguridad. El proyecto fue ingresado en julio de 2024 y se encuentra actualmente en primer trámite constitucional. Durante el primer trimestre de 2026, el Ejecutivo ingresó urgencias calificadas de simple para dar continuidad a su tramitación legislativa.

3. Mejoras a la infraestructura y sistemas penitenciarios

En el ámbito de infraestructura, la gestión se orientó a superar el hacinamiento y la obsolescencia mediante una inversión histórica y una planificación de largo plazo, transitando desde medidas reactivas hacia una política de Estado sostenible. Algunos avances en esta materia son:

- Planificación y aumento de capacidad: Se cumplió el hito estructural de presentar y oficializar el Plan Maestro de Infraestructura Carcelaria 2022-2034, estableciendo una hoja de ruta a doce años con una inversión proyectada de 1,2 billones de pesos para modernizar el sistema. A partir de ello, se espera habilitar más de cinco mil nuevos cupos al 2026, superando la meta inicial mediante la recuperación y densificación de plazas, y dejando en marcha proyectos para alcanzar las doce mil nuevas plazas hacia 2030.
- Habilitación y mejoramiento de recintos: Habilitación completa del Complejo Penitenciario de Biobío. Finalizadas las obras de ampliación y remodelación del Centro Penitenciario Femenino (CPF) de San Joaquín. Para enfrentar el deterioro de recintos, se ejecutó el plan de mejoramiento de instalaciones sanitarias, eléctricas y estructurales en centros de Arica, Talca, Molina y Parral. Se avanzó en el diseño del estudio de factibilidad para el traslado del Centro Penitenciario de Temuco, respondiendo a una demanda histórica de la ciudad.
- Inicio de obras en el Establecimiento de Alta Seguridad de Santiago y en el Centro Penitenciario de Valparaíso, con avances de 40 por ciento y 75 por ciento respectivamente, junto con la entrega de terrenos realizada en ambos casos. Se avanzó en la ejecución de iniciativas como la conservación de recintos en Santa Cruz y Coyhaique, y en el desarrollo de proyectos en distintas etapas (prefactibilidad, diseño y factibilidad). En paralelo, los proyectos de ampliación de plazas en CPF La Unión y CPF Antofagasta mostraron avances físicos significativos, alcanzando un 51 por ciento y 58 por ciento, respectivamente.
- Infraestructura de alta seguridad y fast track: Respondiendo a la criminalidad organizada, se avanza en el diseño para la ampliación del penal Santiago I, destinada en una primera etapa a sumar 500 plazas especializadas para líderes de bandas criminales. Para viabilizar esta y otras obras críticas con la urgencia requerida, se logró la aprobación de la Ley N° 21.783, mecanismo de "fast track" legislativo que exceptúa trámites y reduce plazos administrativos para la construcción y ampliación de cárceles.
- En el ámbito tecnológico, se avanzó en la modernización del sistema de radiocomunicaciones, incorporando tecnología TETRA en la Región de Arica y Parinacota y poniendo en operación el sistema troncalizado para las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío, con una inversión superior a \$13.000 millones.
- Además, se llevó a cabo el proyecto de modernización del sistema electrónico de seguridad del CCP Colina II, el cual consideró una inversión de \$ 936 millones, y que incluye un total de 187 cámaras con tecnología digital (incluye reemplazo de análogas y

aumento de cobertura), logrando completar el 100 por ciento de ellas con este tipo de tecnología (digital), además de incorporar una solución de lectura de placas patentes vehiculares, integrado al sistema de video de CCTV.

- En materia de bloqueo de señales celulares, se mantuvo operativo el primer proyecto de inhibición en tres establecimientos penitenciarios, registrándose más de 129 mil IMSI (líneas) y 110 mil IMEI (aparatos) bloqueados. La implementación del segundo proyecto presenta un avance del 54 por ciento iniciando su marcha blanca durante el primer semestre de 2026, con los Complejo Penitenciario de Arica, Colina I y Colina II, ampliándose progresivamente la cobertura nacional durante el segundo semestre del año.

A mayo del presente año, se registra el bloqueo de 143 mil 734 chip telefónicos, 121 mil 324 equipos de comunicaciones (teléfonos y modem emisores wifi) y 43.079 redes wifi bloqueados.

Al término de esta segunda etapa se llegará a 49,3% de cobertura de población bajo este sistema, es decir, la mitad de la población privada de libertad en régimen cerrado las 24 horas.

4. Investigación y Crimen Organizado

En el marco del Plan Contra el Crimen Organizado, durante 2025 se ejecutó una inversión cercana a los tres mil millones de pesos, destinada a fortalecer la seguridad penitenciaria. Destacan la automatización integral de los complejos penitenciarios de Valparaíso y Arica, la incorporación de vehículos blindados para traslados de alto riesgo en cinco regiones del país y el fortalecimiento del control perimetral e interno, contribuyendo a reducir riesgos de evasión, agresiones y hechos violentos.

Además, Gendarmería de Chile a través de su Departamento de Investigación Criminal (DICRIM) fortaleció su rol especializado en persecución penal, formalizando investigaciones relevantes vinculadas a delitos de corrupción penitenciaria, lo que evidenció la necesidad de mecanismos especializados frente al crimen organizado en los recintos. Se reforzaron sus capacidades mediante formación especializada, mejoras en sistemas de análisis criminal y el fortalecimiento de la trazabilidad, la cadena de custodia y el control institucional. Lo anterior permitió por ejemplos la formalización de tres investigaciones de largo aliento en el marco del foco penitenciario del Ministerio Público: operaciones Apocalipsis, Alto Bonito y Margen Rojo, las que contaron con la participación directa del Departamento de Investigación Criminal.

5. Mejoramiento del sistema penitenciario de personas adultas

Durante 2025 se avanzó en la implementación del modelo de reinserción social del sistema penitenciario, aprobado en marzo de ese año, junto con el fortalecimiento de la oferta programática orientada a reducir la reincidencia en los sistemas abierto, cerrado y

postpenitenciario. En este marco, se revisaron y actualizaron programas de intervención focalizados en población de mayor riesgo, incluyendo iniciativas dirigidas a hombres privados de libertad y el programa ‘Creciendo Juntos’ para mujeres embarazadas o con hijos lactantes.

Se avanzó en la actualización de la normativa técnica de libertad vigilada y en la evaluación del sistema de supervisión de la libertad condicional. En materia de reinserción, se fortaleció el acceso a educación y empleo mediante la reactivación de comisiones regionales de educación, lo que permitió que más de trece mil personas privadas de libertad accedieran a escolarización y que más de 25 mil participaran en actividades laborales o de formación para el empleo.

Se trabajó en la creación de un sistema de medición de la reincidencia delictiva en población condenada adulta, en colaboración con la academia y el Ministerio Público, con el objetivo de fortalecer la evaluación de políticas públicas y mejorar la toma de decisiones en materia de reinserción y prevención del delito.

6. Política Nacional de Reinserción Social Juvenil

El proceso de elaboración de la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil se inició en 2021, a partir de una consultoría desarrollada por un consorcio integrado por el Centro Iberoamericano de Derechos de la Niñez, la Fundación Paz Ciudadana y el Centro de Justicia y Sociedad de la Universidad Católica, que permitió definir sus bases conceptuales y estratégicas. En paralelo, en 2023 se constituyó el Consejo Nacional de Reinserción Social Juvenil, instancia clave para la discusión y validación de la propuesta.

La Política fue formalizada mediante el Decreto N° 140, de 27 de noviembre de 2024, entrando en vigor el 26 de septiembre de 2025, con el objetivo de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de adolescentes y jóvenes que han infringido la ley, promoviendo su reinserción social a través de una oferta programática pertinente y de calidad.

7. Plan de Acción Intersectorial de Reinserción Social Juvenil

Entre noviembre y diciembre de 2024 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos lideró la elaboración del Plan de Acción Intersectorial, convocando a diversos ministerios y servicios públicos para acordar compromisos sectoriales. El proceso se desarrolló mediante instancias de trabajo intersectorial que permitieron definir medidas, indicadores, metas y plazos, organizadas en ámbitos como educación, salud, empleo, seguridad, protección social, deporte, cultura e intervención especializada.

Como resultado, se comprometieron 129 medidas alineadas con los nueve objetivos estratégicos de la Política, destacando los sectores de intervención especializada (34 medidas), protección social (29) y salud y consumo de drogas (22), entre otros.

El Plan de Acción fue aprobado por la Comisión Coordinadora Nacional el 28 de marzo de 2025 y posteriormente sancionado por el Consejo Nacional de Reinserción Social Juvenil el 13 de noviembre de 2025.

8. Mediación Penal Juvenil

La mediación penal juvenil es una innovación en el abordaje de conflictos penales que involucran adolescentes, inspirada en los principios de la justicia restaurativa. Fue incorporada en la Ley N° 20.084 por la Ley N° 21.527.

El modelo vigente se sustenta en los aprendizajes derivados de experiencias piloto desarrolladas entre los años 2016 y 2023 en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, implementadas con el apoyo de centros de mediación de las Corporaciones de Asistencia Judicial y coordinadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

De acuerdo con datos del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, entre enero de 2024 y diciembre de 2025, se derivaron 1.152 casos a mediación a nivel nacional, de los cuales el 71,2 por ciento provino del Ministerio Público y el 28,8 por ciento del Poder Judicial. Desde el punto de vista territorial, el 56,8 por ciento de los casos se concentró en la macrozona norte y el 43,2 por ciento en la macrozona sur.

IV. MEDIDAS ORIENTADAS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS

1. Nuevo Servicio de acceso a la Justicia

El 13 de noviembre de 2025 se publicó la ley N° 21.780, que unifica la asistencia judicial y la atención de víctimas de delitos. Con ella, a través de un solo servicio público a nivel nacional, se busca simplificar el proceso para que las personas puedan acceder a defensa y representación jurídica. Además, crea la Subdirección de Defensoría de Víctimas, que entregará atención integral jurídica y psicosocial, especialmente a víctimas de delitos violentos.

Según la normativa, el Servicio comenzó a funcionar el 1 de abril de 2026.

La Ley considera su implementación de manera gradual, a partir de los 18 meses posteriores a la publicación de la ley, comenzando en la zona norte, desde Arica a Valparaíso.

Por ello, ya se encuentra en ejercicio la conformación inicial de dicha institución, y se trabaja para dar curso a los reglamentos respectivos, además de las múltiples acciones tendientes a avanzar en las 3 etapas de implementación territorial.

2. Mejora de los mecanismos para la resolución temprana de conflictos y entrega de asistencia jurídica especializada

2.1 Mediación Familiar

La Mediación Familiar en Chile ha experimentado un proceso sostenido de consolidación y modernización desde la dictación de la Ley N° 19.968 en 2004, que creó los Tribunales de Familia e incorporó la mediación como un mecanismo alternativo de resolución de conflictos. Posteriormente, la Ley N° 20.286 de 2008 estableció la mediación previa y obligatoria en materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular, lo que incrementó de manera significativa el acceso de la ciudadanía a este servicio.

Durante 2025, la mayor proporción de los casos correspondió a alimentos (75,29 %), seguida de cuidado personal (13,17 por ciento) y relación directa y regular (11,54 por ciento), distribución que se mantiene en 2026. En ese contexto, 977 mil 394 personas accedieron al Servicio de Mediación Familiar, cifra que asciende a 280 mil 809 personas en el primer trimestre de 2026.

En 2025 se registraron 295 mil 146 causas terminadas, de las cuales un 36,15 por ciento concluyó con acuerdo entre las partes. En las causas en que se realizaron sesiones de mediación, el porcentaje de acuerdos alcanzó un 69 por ciento, patrón que se replica en 2026. El nivel de

satisfacción usuaria en 2025 fue de 75,8 por ciento, manteniéndose en niveles similares al año anterior.

Al año 2026, el Servicio Nacional de Mediación Familiar mantiene 166 contratos vigentes, asegurando una cobertura del 100 por ciento del territorio nacional, desde Arica hasta Cabo de Hornos. Durante el año 2025 se registraron 325 mil 798 ingresos de causas, destacando la plataforma de Agendamiento Web como principal vía de acceso (53,97 por ciento), tendencia que se consolida durante el primer trimestre de 2026.

Entre enero y mayo 2026 se registraron 147 mil 307 causas ingresadas, de las cuales 42 mil 544 finalizaron con acuerdo total, de las cuales 9 mil 536 corresponden a la región del Maule.

2.2 Corporaciones de Asistencia Judicial

Durante el año 2025, las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) registraron el ingreso de 518 mil 185 personas a sus distintos centros de atención.

En materia de solución colaborativa de conflictos, durante 2025 se observó una disminución del dos por ciento en el ingreso de casos; sin embargo, el nivel de favorabilidad de los resultados aumentó levemente, alcanzando un 79,5 por ciento de acuerdos.

Respecto del patrocinio y representación judicial, en comparación con 2024 se registró una disminución del 7 % en el ingreso de causas a tribunales. No obstante, los resultados favorables para las personas usuarias aumentaron, pasando de 73,5 por ciento a 74,1 por ciento.

En cuanto al desempeño por líneas de atención, durante 2025 la línea de orientación e información en derecho registró 752 mil 504 casos ingresados, y 178 mil 587 casos en el primer trimestre de 2026. En patrocinio y representación judicial, las CAJ ingresaron 138 mil 236 causas a tribunales en 2025 y cerraron 127 mil 025 causas, con un 74,1 por ciento de resultados favorables; mientras que entre enero y marzo de 2026 se ingresaron 31 mil 814 causas y se cerraron 32 mil 826, con un 71,1 por ciento de resultados favorables.

El Programa de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos registró en 2025 el ingreso de 3.686 personas, generando 1.870 casos elegibles y la presentación de 2.082 querellas y acciones judiciales. En el primer trimestre de 2026 ingresaron 929 personas, con 586 casos elegibles y 518 acciones judiciales presentadas. La línea de Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores, implementada como programa en 2020, registró el ingreso de 8.945 personas y la entrega de 10.779 orientaciones jurídicas.

Entre enero y mayo de 2026, las Corporaciones de Asistencia Judicial registraron un total de 229 mil 300 ingresadas a sus líneas de atención, y 326 mil casos atendidos en la línea de orientación e información.

En la región del Maule en total, se atendieron a 14 mil 608 personas, y brindó atención de orientación e información en 25 mil 404 casos.

2.3 Programa Mi Abogado.

Durante el año 2025, el Programa Mi Abogado atendió 24 mil 910 niñas niños y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos y con perfil de alta complejidad, como aquellos ingresados en Residencias de Protección, víctimas de delitos de explotación sexual o trata, migrantes no acompañados, lactantes que se encuentran junto a sus madres privadas de libertad en recintos penitenciarios, entre otros.

Además, durante este periodo, se ha fortalecido el trabajo en sede judicial con el incremento considerable de la interposición de querellas y recursos, pero también el relacionamiento articulado con el intersector, abordando de manera conjunta y colaborativa, materias prioritarias como el fenómeno de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes; Niñez Migrante; y la situación de lactantes que se encuentran junto a sus madres privadas de libertad.

Desde la instalación del Programa, en el año 2017 y a la fecha, Mi Abogado ha entregado representación y defensa jurídica a más de 53 mil niñas niños y adolescentes víctimas de alguna vulneración.

2.4. Programa La Niñez y Adolescencia se Defienden.

El programa tiene por objeto otorgar representación jurídica letrada, especializada y autónoma de todos los niños, niñas y adolescentes, a fin de garantizar su efectivo acceso a la justicia y el debido proceso en los procedimientos administrativos y judiciales que intervenga, ya sea porque tengan intereses incompatibles con sus padres/madres, representantes legales o quienes los tengan legalmente bajo su cuidado, o porque enfrentan un proceso para la posible aplicación de una o más medidas de protección de sus derechos. Durante el año 2025, ingresaron 125 mil 636 niñas, niños y adolescentes, con un total de 125 mil 571 causas judiciales. En diciembre se encontraban en el programa 167 mil 174 niños, niñas y adolescentes con causa judicial vigente.

Entre enero y marzo de 2026 han ingresado al programa 31 mil 422 niñas, niños y adolescentes, e ingresado 30 mil 897 causas judiciales. En marzo se encontraban en el programa 160 mil 130 niñas, niños y adolescente con causa judicial vigentes.

2.5. Sistema de Entrevistas Videograbadas

Durante 2025 y comienzos de 2026 se completó la evaluación nacional del sistema, con participación de todas las instituciones involucradas, lo que permitirá implementar durante 2026 medidas interinstitucionales orientadas a su mejora continua. En este marco, también se llevó a cabo el “Levantamiento de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de evaluación del sistema de entrevistas videograbadas”.

Se dio continuidad a los procesos de capacitación especializada y formación continua de entrevistadores, revisándose técnicamente 20 programas formativos. En cuanto a acreditación, en 2025 se acreditaron 59 nuevos entrevistadores y 307 revalidaron su certificación; en 2026, a

la fecha, se han acreditado 22 y revalidado 84. Actualmente, el sistema cuenta con 621 entrevistadores acreditados a nivel nacional.

Respecto las salas especiales para la realización de entrevistas, actualmente, el sistema dispone de 240 salas especializadas distribuidas en todas las regiones del país, pertenecientes a las instituciones que participan en su implementación.

3. Protección a la Niñez

3.1 Mesa interinstitucional de trabajo sobre adopciones forzadas o irregulares

A fin de garantizar el derecho de cada una de las personas a conocer su origen y de la imprescindible reunificación familiar, durante el año 2025 se destaca el trabajo de dirección de la Mesa Interinstitucional de Trabajo de Adopciones Forzadas e Irregulares (MITAFI), donde se logró sintetizar el trabajo realizado por la mesa en el “Informe de Recomendaciones Sobre Adopciones Forzadas e Irregulares”. En él, se detallan el panorama general respecto al fenómeno, su conceptualización, período de análisis, marco legal en diferentes periodos de la historia del país, medidas institucionales para evitar el fenómeno y recomendaciones basadas en experiencias internacionales.

3.2 Comisión Verdad y Niñez

La comisión inició sus funciones en febrero 2025, abocándose a la recopilación de información para la elaboración del informe en lo correspondiente a verdad histórica, así como al proceso de escucha de testimonios a nivel nacional.

Por esa misma razón, la escucha de las víctimas y de los sobrevivientes ocupa un lugar central en su quehacer, pues solamente a partir de ese testimonio directo resulta posible avanzar de manera efectiva en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En 2026 se proyecta consolidar el avance del informe en sus dimensiones de verdad histórica y de reconocimiento de las víctimas, y fortalecer la coordinación interinstitucional que esta tarea demanda, de manera que las propuestas que en su oportunidad se eleven al Presidente de la República cuenten con el soporte normativo y operativo adecuado a la trascendencia del encargo encomendado.

Programación 2026-2030

I. GESTIÓN INSTITUCIONAL 2026- 2030

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enfrenta un período marcado por desafíos relevantes en materia de modernización del Sistema de Justicia, fortalecimiento del sistema penitenciario, reinserción social y protección de derechos humanos. Estos ámbitos concentran parte importante de las demandas institucionales del sector, en un contexto que exige mejorar la capacidad de respuesta del Estado, fortalecer la coordinación interinstitucional y avanzar en políticas públicas basadas en información, estándares técnicos y respeto de derechos.

En el ámbito penitenciario, uno de los principales desafíos se relaciona con las condiciones de vida, seguridad y reinserción de las personas privadas de libertad. Esto releva la necesidad de abordar de manera diferenciada la situación de las mujeres privadas de libertad, especialmente de aquellas embarazadas o con hijos e hijas en primera infancia.

Asimismo, plantea el desafío de avanzar en una mayor segregación de la población penal según nivel de peligrosidad, de manera de fortalecer la seguridad al interior de los recintos, resguardar condiciones adecuadas para la ejecución de programas de reinserción y limitar la influencia de organizaciones criminales dentro del sistema penitenciario.

La infraestructura penitenciaria constituye también un desafío prioritario. El sistema carcelario enfrenta brechas asociadas al hacinamiento, la obsolescencia de recintos y la necesidad de aumentar su capacidad en condiciones adecuadas de seguridad y habitabilidad. En algunos casos, los establecimientos penitenciarios superan los cincuenta años de antigüedad, lo que refuerza la necesidad de una planificación de largo plazo que permita modernizar y ampliar la infraestructura disponible. Este desafío adquiere especial relevancia en un contexto de mayor complejidad delictual y avance del crimen organizado, que exige contar con recintos capaces de diferenciar niveles de riesgo, fortalecer los estándares de control y reducir la posibilidad de que las dinámicas criminales se reproduzcan al interior de las cárceles.

La reinserción social constituye otro desafío central para el sector. Si bien se han registrado avances en acceso a educación, actividades laborales, formación para el empleo e intervención especializada, persiste la necesidad de consolidar trayectorias efectivas de reinserción que integren educación, capacitación, empleo, acompañamiento y articulación con redes públicas y privadas. En este ámbito, el desafío no solo se vincula con la integración social de quienes cumplen condena o egresan del sistema, sino también con la prevención de la reincidencia y la seguridad pública.

En materia de derechos humanos, el período se inicia con una agenda que combina las obligaciones del Estado en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, junto con el desafío de promover una comprensión integral de los derechos humanos basada en la dignidad de todas las personas. Para ello, hemos impulsado una gestión orientada al diálogo, la coordinación interinstitucional y el trabajo permanente con organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para la promoción y protección de los derechos humanos.

En síntesis, los principales desafíos del período se concentran en:

- i. Fortalecer la confianza y capacidad de respuesta del sistema de justicia;
- ii. Modernizar y ampliar la infraestructura penitenciaria;
- iii. Mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad del sistema carcelario;
- iv. Avanzar en una adecuada segregación de la población penal;
- v. Abordar de manera especializada la situación de mujeres privadas de libertad y primera infancia;
- vi. Consolidar la reinserción social como un eje de seguridad pública;
- vii. Fortalecer la promoción, protección y garantía de los derechos humanos desde una perspectiva de la dignidad humana.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Subsecretaría de Justicia trabajará en reformas relevantes para responder de mejor manera a las exigencias de la ciudadanía respecto el sistema de justicia y sus órganos auxiliares.

Respecto del sistema de nombramientos judiciales se trabajará para avanzar hacia un régimen fundado en el mérito profesional, con mayor transparencia y reglas claras que garanticen imparcialidad. Para ello, se continuará con la tramitación de la reforma constitucional que permite modificar el actual mecanismo de nombramiento judiciales, entre otras medidas.

Se buscará establecer una nueva forma de organizar la gobernanza del poder judicial, optimizando la coordinación, eliminación de duplicidad de funciones y agilizar los procesos internos. Se postulará la creación de un órgano de exclusiva gestión administrativa para el Poder Judicial, liberando de dichas funciones a la judicatura.

Se avanzará en una nueva mirada respecto del control ético y disciplinario de los Abogados del país. Para ello se propone la creación de un órgano disciplinario para abogados y funcionarios del poder Judicial, a fin de ejercer un control ético y fiscalizar el buen actuar de los profesionales.

En materia legislativa, se impulsarán reformas procesales que busquen hacer más ágil el sistema judicial, como son:

- Reforma procesal civil: la cual se materializa a través de distintos proyectos actualmente en discusión en el Congreso.
- Acción general de reclamación: que establece una acción única para reclamar de la ilegalidad de actos administrativos: propone crear un mecanismo único y sistematizado para impugnar actos administrativos ilegales, fortaleciendo un sistema contencioso administrativo sólido y que asegure la tutela de derechos de las personas ante los actos de la Administración del Estado y que permita acotar el número y dispersión de reclamaciones existentes hoy en día respecto actos administrativos.
- Creación de un tercer juzgado laboral para Santiago y aumento de jueces para tribunales de Antofagasta, Concepción y Punta Arenas.

- Proyecto de Ley que Fortalece el Ejercicio de la Responsabilidad Parental. Buscará actualizar y fortalecer el régimen de responsabilidad parental, promoviendo el interés superior del niño, la corresponsabilidad y la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Dicho proyecto fue ingresado a discusión en el congreso el 19 de junio (boletín 18378-18), encontrándose en primer trámite constitucional.

1. Subsecretaría de Derechos Humanos

1.1 Visión integral de los derechos humanos

Nuestro compromiso con los derechos humanos se expresa en una agenda amplia y permanente de promoción y protección de la dignidad de todas las personas, impulsando políticas públicas que respondan a las necesidades y desafíos que enfrentan distintos grupos de especial protección.

Esta convicción nos impulsa a desarrollar políticas públicas que pongan en el centro a las personas y otorguen una especial protección a quienes enfrentan mayores situaciones de vulnerabilidad. Para ello, hemos trabajado para que los derechos humanos no sean entendidos únicamente como una respuesta frente a las vulneraciones, sino también como una herramienta para construir mejores condiciones de vida, fortalecer la cohesión social y asegurar que nadie quede atrás en el acceso a las oportunidades y protecciones que debe garantizar el Estado.

Así, junto con continuar y fortalecer las políticas históricas vinculadas a memoria, verdad, búsqueda y reparación, hemos desarrollado una agenda que pone especial atención en la protección de niños, niñas y adolescentes; las mujeres privadas de libertad y sus hijos; las personas mayores y las personas con discapacidad; las víctimas de la violencia y la delincuencia; y el fortalecimiento de una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad.

1.2 Cumplir con las obligaciones internacionales en verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición

- Programa de Derechos Humanos

El Programa de Derechos Humanos lleva adelante acciones orientadas a la búsqueda e identificación de víctimas, mediante la definición de criterios técnicos, el desarrollo de herramientas digitales, la gestión y sistematización de información relevante, y la coordinación interinstitucional.

Asimismo, se proyectan iniciativas de formación, memoria y cultura, junto con la continuidad de diligencias en terreno para apoyar procesos de investigación. Este año, se han llevado a cabo 59 diligencias de en 14 regiones del país.

- Adopciones Forzadas e Irregulares

Se continuará los avances desarrollados previamente a través de los siguientes puntos enfocando nuestros esfuerzos en la elaboración del Reglamento del Banco de Huellas Genéticas, creadas por el art. 91 de la misma ley.

1.3 Analizar y proponer reformas y adecuaciones a la normativa interna

- Proyecto de ley que modifica la procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (boletín N°11073-07).
- Reforma al Instituto Nacional de Derechos Humanos: durante este periodo se espera presentar un proyecto de ley sobre la materia.
- Proyecto de ley que Regula las modalidades de financiamiento de los sitios de memoria y modifica la ley N°17.288, sobre Monumentos Nacionales, del modo que indica (boletín N°17852-17).

1.4 Brindar asesoría altamente calificada en derecho al Ministerio de Relaciones Exteriores

- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

La Subsecretaría de Derechos Humanos entregará asesoría técnica al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Servicio Nacional de la Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para la preparación del diálogo constructivo ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), a efectuarse en agosto de 2026 durante el 35º período de sesiones del Comité, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

- Implementación de la herramienta tecnológica SIMORE Plus.

Durante el periodo 2026 se espera que el sistema permita continuar fortaleciendo las capacidades de las instituciones chilenas en la implementación y el seguimiento de las recomendaciones derivadas de los organismos internacionales de derechos humanos.

2. Defensoría Penal Pública

2.1 Calidad de la defensa técnica

Durante el año 2026 se ejecutará el plan de formación Academia de la Defensoría Penal Pública -lanzada en mayo- destinado a los nuevos defensores para asegurar los conocimientos necesarios para el desarrollo de su labor. Comprenderá los cursos de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, habilidades de litigación, Normativa y herramientas para la defensa y Primeras diligencias de la defensa especializada. A partir del año 2027 se prevé desarrollar el plan de perfeccionamiento con el objetivo de procurar la especialización y profundización de conocimientos y habilidades de los equipos de trabajo.

- **Causas Complejas:** Como eje estratégico prioritario para el año 2026 se ha establecido el fortalecimiento de la calidad de la defensa penal pública, dando un especial énfasis al abordaje de las causas de alta complejidad en razón a sus exigencias técnicas, estratégicas y de gestión para la defensa. En virtud de lo anterior es que se dictó la Resolución Exenta N° 90 el tres de marzo de 2026, la cual crea la Comisión para el diseño e implementación de un modelo de gestión de causas complejas en la Defensoría Penal Pública.
- **Gestión de la calidad de la defensa técnica:** Se continuará con el fortalecimiento del Sistema, ajustando participativamente el modelo de trabajo en sus etapas de ejecución, seguimiento y evaluación, diseñando un sistema de mejora continua de la defensa penal. Se robustecerá los mecanismos de evaluación, mediante inspecciones, análisis de reclamos, auditorías externas y evaluación de las defensas especializadas.

2.2 Mejorar la atención de las personas usuarias

Plan de Mejoramiento de la Calidad del Servicio y la Experiencia Usuaría: para el período 2026–2028, la Defensoría se orienta a fortalecer un modelo de atención accesible, inclusivo, oportuno y centrado en las personas que busca mejorar la comprensión de la información entregada y consolidar una relación de confianza entre la ciudadanía y la Defensoría.

Entre las principales acciones se consideran el desarrollo de programas de formación continua en materias de trato digno, enfoque de derechos, inclusión y lenguaje claro; la mejora de las condiciones de accesibilidad de las oficinas de atención presencial; y la actualización de protocolos de atención con estándares comunes a nivel nacional.

Asimismo, se incorpora el fortalecimiento de los canales de comunicación y difusión institucional, la modernización de sistemas para mejorar la gestión de datos de las personas usuarias y la disminución de los tiempos de respuesta a reclamos, reforzando la transparencia y trazabilidad de los procesos.

2.3 Cobertura especializada

Cobertura de atención defensa especializada: se proyecta mantener los niveles de cobertura de defensa especializada, mediante una gestión de perfeccionamiento. Para ello, el desafío se orienta a fortalecer las capacidades técnicas de los equipos de defensa, mediante capacitación.

2.4 Gestión institucional

Con miras al fortalecimiento institucional, se definió un plan de gestión estratégica cuyo eje central es el Plan de Calidad de la Defensoría Nacional, el cual contempla proyectos orientados a facilitar la gestión regional y mejorar la calidad del servicio en ámbitos clave de la defensa penal pública.

3. Gendarmería de Chile

3.1 Traspaso de Gendarmería de Chile desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Ministerio de Seguridad Pública

En el ámbito de Gendarmería de Chile, el período estará marcado por el inicio del proceso de traspaso de este organismo desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Ministerio de Seguridad Pública, en cumplimiento de la reforma constitucional recientemente aprobada que convirtió a Gendarmería en una fuerza de orden y seguridad pública.

Dicho traspaso supone un proceso de adecuación normativa de envergadura, que deberá abordar tanto la modificación de la ley orgánica del Ministerio como los cuerpos reglamentarios que regulan el funcionamiento institucional de la institución.

3.2 Reinserción Social

La función de reinserción social continuará radicada en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, atendido que esta materia es consustancial a la misión de esta cartera y guarda una vinculación directa con la política de seguridad pública que el Ministerio impulsa.

Para dar soporte institucional adecuado a esta función, se avanzará en la creación del Servicio de Reinserción Social de Adultos, nueva institucionalidad especializada que asumirá la conducción de las políticas de reinserción actualmente desarrolladas en el ámbito del Ministerio. Con tal objeto, se iniciará durante el presente período la etapa prelegislativa, que contempla la elaboración de un anteproyecto de ley destinado a establecer el diseño institucional, las atribuciones y el modelo de funcionamiento del nuevo Servicio, sentando así las bases para su futura tramitación legislativa.

En materia de intervención especializada para reducir la reincidencia, se continuará fortaleciendo el Modelo de Reinserción Social mediante una oferta de intervención más amplia y focalizada, incorporando nuevos programas para la población en libertad vigilada, libertad condicional y personas privadas de libertad. Para el año 2026 se proyecta implementar el Programa de Agresores Sexuales en su versión abreviada para libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, el Programa de Educación Vial en el ámbito de las penas sustitutivas de beneficios carcelarios, junto con módulos de apresto laboral, resolución de conflictos y programas específicos orientados a abordar la violencia, la asociación antisocial y las actitudes procriminales.

Asimismo, se entregarán lineamientos para poblaciones con necesidades especiales y se intensificará la formación profesional, incluyendo la capacitación en desistimiento delictivo dirigida a ciento cincuenta especialistas de los tres subsistemas. En el ámbito del control telemático, se supervisará la transición al nuevo proveedor en el marco de las Leyes N° 18.216 y N° 21.378, con especial énfasis en la migración segura de datos y en las capacitaciones asociadas a dicho proceso.

Junto con ello, se ampliarán las oportunidades de ocupación laboral mediante alianzas con instituciones públicas y privadas, reconociendo el trabajo como un pilar fundamental de la reinserción. Del mismo modo, se extenderá la Plataforma de Seguimiento en Derechos Humanos a nuevas regiones del país y se capacitará a los funcionarios en las reglas de uso de la fuerza, aplicando la resolución dictada durante el año 2025.

4. Servicio de Registro Civil e Identificación

4.1 Acceso oportuno a servicios y productos

En línea con la actualización del Core principal, durante los próximos años se debe seguir avanzando con la modernización tecnológica del Servicio.

Dentro de la programación se destaca la implementación del nuevo sistema de duplicados de placas patentes; la modernización del sistema de posesiones efectivas y del Registro de Vehículos Motorizados.

4.2 Facilitar el acceso a través de canales virtuales

El nuevo Sistema de Identificación que empezó a operar el 16 de diciembre de 2024 incluye dentro de sus tecnologías, la cédula de identidad digital. Durante 2025 se avanzó en dos líneas de acción; con el sector público, con un trabajo coordinado con Gobierno Digital, lo que ha permitido acordar caso de uso para que este nuevo mecanismo de identificación sea un segundo factor de autenticación de la clave única; y respecto el sector privado, en donde se está trabajando en las directrices del modelo de negocio que regirá para este sector, como mecanismo de identificación en los casos de usos en los cuales se dará uso a esta herramienta.

La cédula de identidad física cuenta con una versión digital complementaria, que puede ser utilizada desde un teléfono móvil, y podrá emplearse en trámites públicos y privados que estén habilitados para recibir la información digital.

La cédula digital no sustituye a la física, sino que la complementa, facilitando la identificación en trámites en línea u otros casos de uso.

A la fecha, ya se está avanzando con instituciones como DGAC, para usarla como método válido la cédula digital para viajes nacionales, con Banco Estado como validador de identidad en trámites bancarios y con Gobierno Digital, evaluando usarla como un segundo factor de autenticación para la Clave Única.

Este análisis incluye los requisitos administrativos, legales y tecnológicos que utilizarán los actores privados. En esta línea, durante los próximos años se programa seguir avanzando para que el uso de la Identificación Digital sea otro método válido para que las personas demuestren su identidad.

5. Servicio Médico Legal

5.1 Responder eficaz y eficientemente a los requerimientos

El Servicio Médico Legal, durante este período, se enfocará en fortalecer y modernizar su gestión institucional, así como en adecuarse a los nuevos desafíos y al contexto que enfrenta el país. En esta línea, se trabajará en robustecer su capacidad operativa y la oportunidad de su respuesta, en consolidar la calidad técnica y el rigor científico de sus pericias, y en elevar los estándares de servicio que se entregan tanto a los órganos del sistema de justicia como a la ciudadanía.

Con relación al fortalecimiento de la Red Forense, se programa la ampliación progresiva en operaciones del nuevo edificio central del Servicio Médico Legal, incorporando al funcionamiento en regla, en los próximos meses el área de clínica y salud mental, y posteriormente áreas relacionadas con tanatología, esperándose que el complejo se encuentre totalmente operativo durante el primer semestre 2027.

Respecto a la reducción de las brechas periciales, el objetivo institucional es avanzar con la pronta entrega de las pericias que presentan un mayor retraso y responder a los nuevos requerimientos que ingresan al Servicio Médico Legal.

La institución seguirá fortaleciendo su gestión de manera de responder a los requerimientos que plantea el Plan Nacional de Búsqueda.

6. Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

6.1 Calidad de los programas de intervención

El 13 de enero del 2026 el Servicio Nacional de Reinserción Juvenil finalizó su implementación gradual, al incorporar su ejecución en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins, conforme lo establecido en el artículo primero transitorio de la Ley N°21.527.

Se cuenta con 154 centros licitados de cumplimiento a nivel nacional para las cinco líneas de medidas y sanciones de carácter ambulatorio y 52 centros privativos de libertad de administración directa del servicio para proveer la oferta de internación provisoria, internación en régimen cerrado y libertad asistida especial con internación parcial.

Durante el año 2026 se espera desarrollar una plataforma tecnológica específica para los procesos de supervisión de los centros de cumplimiento, destinados a concretar las medidas y sanciones y asegurar así la calidad de la oferta de atenciones que se Brinda.

Durante el 2026 se realizará un monitoreo permanente de centros prioritarios en base a los resultados de los tableros de seguimiento implementados durante el año 2025, que permitirán controlar la gestión de los planes asociados, realizando los ajustes respectivos para obtener los resultados de mejora esperados. Cabe señalar que dichos tableros constituyen un mecanismo

de control basado en evidencia que permiten identificar los centros que requieren de una supervisión y apoyo por parte de la Dirección nacional.

Asimismo, se avanzará en el trabajo coordinado con actores públicos y privados que fomenten la empleabilidad juvenil permitiendo el desistimiento de la trayectoria delictiva y la reinserción social.

6.2 Coordinar la oferta programática de la red intersectorial

Durante el año 2026, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, realizará seguimiento en el trabajo intersectorial, a las acciones comprometidas a corto plazo por las distintas instituciones públicas del Intersector en el Plan de Acción de la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil.

El trabajo de los comités operativos regionales será fundamental para que las acciones impulsadas por la Política y el Plan de acción se vean reflejados en el quehacer de cada una de las regiones.

6.3 Capacidad organizacional del Sistema de Justicia Juvenil

Se consolidará la implementación del nuevo Programa de Mediación Penal Juvenil y el enfoque de Justicia Restaurativa como parte de la oferta regular del Servicio.

Se continuará con el plan de infraestructura para el mejoramiento de las direcciones regionales y centros de administración directa, así como avanzar en la búsqueda de inmuebles para otras localidades, como O'Higgins.

II. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO 2026- 2030

1. GESTIÓN LEGISLATIVA

Se trabajará en anteproyectos de ley que permitan continuar avanzando en materia de Seguridad, entre ellos:

- Anteproyecto que modifica diversos cuerpos legales para agilizar los procesos judiciales: incorpora medidas destinadas a simplificar procedimientos, reducir tiempos de tramitación y mejorar la eficiencia del sistema de justicia.
- Anteproyecto que modifica el Código Penal y la Ley N° 21.594 para establecer una agravante calificada por el uso de dispositivos de telecomunicaciones en la comisión de delitos vinculados al crimen organizado desde recintos penitenciarios: fortalece la persecución penal del crimen organizado, incorporando agravantes específicas para delitos cometidos desde establecimientos penitenciarios mediante el uso de tecnologías.

2. GESTIÓN SISTEMA PENITENCIARIO

Se buscará modernizar la gestión penitenciaria, mediante la incorporación de Gendarmería como fuerza de Orden y Seguridad Pública.

Para ello se concretará su traspaso al Ministerio de Seguridad Pública, para lo cual se trabajará en los proyectos de ley y reglamentos correspondientes a fin de permitir una adecuada integración de Gendarmería al estándar institucional de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

3. INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

La gestión también se orientará a superar el hacinamiento y la obsolescencia tecnológica y operativa de Gendarmería, mediante una inversión histórica y una planificación de largo plazo. Se construirán nuevos Centros Penales y se ampliarán los existentes. Se dotará de mayor tecnología y elementos de seguridad para el resguardo y seguridad de los Centros Penales.

Respecto a infraestructura y capacidad del sistema penitenciario, conforme a lo establecido en el plan de infraestructura carcelaria, se avanzará en los proyectos programados para ser iniciados, puesto en operación y densificados en los próximos años, sumando 13 mil 751 nuevas plazas al Sistema al año 2030.

Para el período 2026-2034, la cartera vigente contempla proyectos de reapertura, densificación, ampliación y construcción de recintos penitenciarios en distintas regiones del país. Entre ellos

se consideran la reapertura de Antofagasta Antiguo como nuevo Centro Penitenciario Femenino; la densificación de los recintos de Biobío, Alto Hospicio, La Serena y Rancagua; la reapertura del CPF La Unión; la construcción del CPF Alto Hospicio; la ampliación de los recintos de Antofagasta, La Serena, Rancagua, Santiago 1 y Puerto Montt; la construcción del CP Atacama El Arenal y del CP Calama; y la ampliación de máxima seguridad en Alto Hospicio.

Estas iniciativas permitirían incorporar progresivamente nuevas plazas al sistema penitenciario entre 2026 y 2034, fortaleciendo la capacidad de respuesta frente al aumento de la población penal, la necesidad de segmentación según nivel de riesgo y los requerimientos específicos de mujeres privadas de libertad, personas mayores y población de mayor complejidad penitenciaria.

4. TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD

4.1 Sistema de Inhibición de Señal

Respecto del sistema de inhibidores de señal celular —que permite bloquear las comunicaciones al interior de los recintos penales sin afectar la señal en el exterior— durante el 2026 se trabajará en la implementación del segundo proyecto de gestión de bloqueo.

Este sistema de gestión de telecomunicaciones permitirá detectar, identificar y georreferenciar equipos telefónicos, para posteriormente ejecutar su bloqueo en 9 recintos: CP Arica, CCP Copiapó, CCP Colina I, CCP Colina II, CDP Puente Alto, CP Valparaíso, CCP Temuco, CP Valdivia y CP Puerto Montt. Estos centros se sumarán a los 3 que ya cuentan con esta solución tecnológica, alcanzando un total de 11 Centros de reclusión y una importante parte de la población penal sujeta a este control, correspondiente al 50% de la población penal en custodia 24 horas en régimen cerrado, y a cerca del 90% de las personas recluidas en la región metropolitana bajo esta modalidad

5. REINSERCIÓN Y SEGURIDAD

5.1 Nuevo Servicio de Reinserción Social de Adultos

La reinserción es un eje relevante para la seguridad. Por ello, y a partir del traslado de dependencia de Gendarmería al Ministerio Público, se trabaja en el anteproyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social de Adultos.

A través de él se propone la creación de una institucionalidad especializada para la reinserción social de personas adultas, orientada a reducir la reincidencia y fortalecer la seguridad pública.

5.2 Reinserción Social Adultos – Planes y Programas Gendarmería

Durante el período 2026 se reforzará la dimensión de reinserción social del sistema penitenciario, mediante el diseño de una nueva política orientada a brindar acompañamiento efectivo, control y apoyo estatal a las personas privadas de libertad que busquen reinsertarse en la sociedad. En este marco, se avanzará en la transformación de los Centros de Educación y Trabajo en espacios orientados al desarrollo de habilidades personales y laborales, fortaleciendo las oportunidades de inserción.

Para 2026, se proyecta la consolidación de un sistema más integrado, con foco en la implementación de una estrategia que articule intervención programática, desarrollo normativo y coordinación interinstitucional, con el objetivo de reducir la reincidencia y mejorar la seguridad.

Esta estrategia se estructura en cuatro ejes: fortalecimiento de la seguridad y la gestión de la convivencia en los establecimientos penitenciarios; mejora de las condiciones de vida y acceso efectivo a derechos, especialmente en salud, justicia y vínculo familiar; desarrollo de trayectorias de educación, capacitación y empleo, con énfasis en la inserción laboral; y la implementación de un modelo especializado para mujeres privadas de libertad, con foco en la protección de la primera infancia.

De manera transversal, se incorporará un enfoque territorial y de articulación intersectorial, promoviendo la participación del sector privado, la academia y la sociedad civil en los procesos de reinserción.

III. MEDIDAS ORIENTADAS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS

1. NUEVO SERVICIO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DEFENSORÍA DE LAS VÍCTIMAS

Un desafío significativo para este 2026 y los próximos años es la implementación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas, de acuerdo con la gradualidad señalada en la ley. Parte importante del trabajo está enfocado en la incorporación gradual de las Corporaciones de Asistencia Judicial y programas de representación jurídica especializada de niñas, niños y adolescentes al nuevo Servicio. El apoyo en la planificación y coordinación del trabajo para llevar a cabo este traspaso reconoce las siguientes etapas:

- Año 2026: Entrada en funcionamiento e implementación.
- Año 2027: Operación Etapa I : Incorporación al nuevo servicio de la Corporación de Asistencia Judicial bajo la Dirección General de Tarapacá, que considera las

Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo junto con la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

- Año 2028: Operación Etapa II: Incorporación al nuevo servicio de la Corporación de Asistencia Judicial bajo la Dirección General de la Región Metropolitana, que considera las regiones Metropolitana y Magallanes.
- Año 2029: Operación Etapa III: Incorporación al nuevo servicio de la Corporación de Asistencia Judicial bajo la Dirección General de Bío Bío, que considera las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén,

Durante el año 2026 el enfoque estará concentrado en cinco rutas críticas: Diseño del Servicio; instalación de la Dirección Nacional; levantamiento de información necesaria para la debida integración y conformación de nueva institucionalidad; habilitación normativa que habilite su funcionamiento; y la constitución de las direcciones regionales.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 35, el Ministerio de Justicia tiene a su cargo definir los estándares de calidad que deberán cumplir las prestaciones del Servicio, debiendo para ello incorporar indicadores de eficiencia e impacto.

- **Instrumentos normativos por dictar en 2026:**

Dentro de los instrumentos normativos que regularán el funcionamiento administrativo y técnico de la institución, cuya dictación está prevista para este año, se encuentran: Reglamento técnico que establezca los criterios de focalización y priorización de las prestaciones; Reglamento interno de orden, higiene y seguridad; Política de gestión y desarrollo de personas; Adecuación al Reglamento de práctica profesional de los postulantes al título de abogado, conforme al artículo 43 de la ley, Resolución para la homologación interna de las prácticas profesionales; Protocolos de seguridad de la información para sistemas en soporte papel y electrónico según la ley N° 19.628; entre otros.

- **Traspasos de personal y funciones**

Se deberá disponer por decreto la forma y oportunidad en que se llevarán a cabo: a) El traspaso del programa de centros regionales de atención a víctimas desde el Ministerio de Seguridad Pública hacia la Subsecretaría de Justicia, para su posterior integración al Servicio; b) El traspaso de los trabajadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial al

Servicio; c) El traspaso de los funcionarios de la Subsecretaría de Justicia que se determine al Servicio.

Se concluye del informe financiero de la ley que creó el Nuevo Servicio una dotación adicional de hasta 555 funcionarios al término del año 2030, de los cuales 97 corresponderían a la Dirección Nacional y 458 a las sedes regionales de la Defensoría de Víctimas.

Mecanismos de Participación Ciudadana

1. EJECUCIÓN DE MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

La participación ciudadana, regulada en el nivel sectorial mediante la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes y/o relacionados —aprobada mediante la Resolución Exenta N° 210, de 19 de enero de 2024—, se define como el “involucramiento activo de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas”. Este principio constituye un elemento fundamental para el fortalecimiento de una democracia robusta y representativa en el país. Dicha concepción ha sido reforzada con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que ha contribuido a profundizar la democracia en la relación entre el Estado y la ciudadanía.

La participación ciudadana en la gestión pública, desarrollada en contextos institucionales formales, con reglas claras y objetivos conocidos por todos, resulta vital para la mejora permanente de la calidad democrática por diversas razones: fortalece la fiscalización social de las políticas públicas, promueve la responsabilidad del funcionariado y refuerza la confianza y legitimidad de las decisiones gubernamentales.

De esta forma, la participación ciudadana converge en el diseño e instalación de mecanismos de participación tendientes a profundizar la democracia, impulsando estos procesos en espacios desconcentrados y cada vez más inclusivos. Que propicien el desarrollo de un capital ciudadano más involucrado en el devenir público.

Lo anterior se vincula con el Comité de Participación Ciudadana Ministerial, que desde su creación mediante la Resolución Exenta N° 2.203, de 25 de julio de 2024, a la fecha se ha consolidado como una figura de coordinación institucional destinada a promover la colaboración interinstitucional y el intercambio de buenas prácticas en materia de participación, con el fin de acrecentar y perfeccionar la relación con la ciudadanía mediante procesos participativos.

Durante el año 2025, dicho comité, encabezado por el área de participación ciudadana ministerial, propulsó diversas iniciativas de formación y acompañamiento técnico, dando sostenibilidad a los procesos participativos que emergen desde los servicios relacionados y dependientes, con el fin de reducir la brecha entre el Estado y la ciudadanía, mediante la reproducción de procesos participativos.

Entre las actuaciones del comité destaca el Segundo Encuentro de la Sociedad Civil del sector justicia y Derechos Humanos, efectuado el 29 de julio de 2025. En el cual se aborda la relación entre Estado y ciudadanía desde la perspectiva de la inclusión siendo el diálogo un mecanismo que releva conclusiones en relación a las barreras; experiencias exitosas y/o buenas prácticas, y acciones tendientes a transversalizar el enfoque de inclusión¹.

¹ Si deseas conocer más sobre participación ciudadana, visita nuestra página web en <https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/>



Segundo Encuentro de la Sociedad Civil, efectuado en el Palacio Pereira.

Como resultado de la colaboración interinstitucional se concretó la jornada formativa “Más Ciudadanía” de carácter presencial, en la que participaron consejeros y consejeras del sector justicia y derechos humanos, y las personas que forman parte del Comité de Participación Ciudadana Ministerial. El objetivo central apuntó a fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el quehacer legislativo, promoviendo una participación informada, crítica y activa en los asuntos públicos. La actividad contempló dos módulos y una evaluación conducente a certificación.



Jornada Escuela Más Ciudadanía realizada en auditorium del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

A continuación, se detalla la ejecución de las modalidades formales y específicas de participación ciudadana en la gestión pública:

2. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos constituye una instancia consultiva, no vinculante y autónomo en sus decisiones que tiene por función la incorporación de la voz de la ciudadanía en todo el ciclo de gestión de las políticas públicas del Ministerio y sus Subsecretarías y es el encargado de velar por el fortalecimiento de la gestión pública participativa.

En diciembre de 2024, se llamó a postulación a organizaciones de la Sociedad Civil. El plazo se prolongó hasta enero del 2025, rango que permitió contar con una mayor cantidad de organizaciones postulantes. Mediante un proceso democrático resultaron quince organizaciones electas, que concluyó con la formalización del Consejo de la Sociedad Civil, a través de la Resolución Ex. N° 418 del 14 de febrero de 2025.



Difusión de bases de postulación al Consejo de la Sociedad Civil.

En ese acto, el Consejo quedó integrado por quince organizaciones de la Sociedad Civil:

- Fundación TOMI.
- Fundación Chilena para la Discapacidad.
- Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM).
- Corporación Coordinadora de Organizaciones de Familiares, Usuarios y Amigos de Personas con Afecciones de Salud Mental (CORFAUSAM).
- Fundación Paz Ciudadana.
- Fundación Embajada del Inmigrante (FEDI).
- Asociación Compromiso Migrante.
- Fundación Madre Josefa.
- Fundación Violeta Victoria
- ONG Centro de Capacitación y Desarrollo (CEC).
- Colegio de Mediadores de Chile.
- Fundación Red de Acción Carcelaria (RAC).
- Capítulo Chileno del Ombudsman Defensoría del Pueblo.
- Consejo Consultivo de Infancia Nueva Imperial.

- Corporación Alianza para la Innovación y Desarrollo Rural (CALIDER).

Durante el año 2025, el COSOC del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos llevó a cabo diversas actividades, entre las cuales destacan²:

- Se efectuaron ocho sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, adicionalmente una sesión constitutiva que marca el inicio del COSOC2.
- La solicitud y recepción de información vinculada a las temáticas de comisiones, la cual fue gestionada, tanto a nivel interno del ministerio, como a través de sus servicios dependientes y/o relacionados. Asimismo, el cumplimiento de compromisos adquiridos con la Unidad de género, quienes semestralmente llevaron a cabo rendición de cuentas en materia de género.
- Asume el rol de contraparte de Plan de mejoramiento de Calidad del Servicio y Experiencia Usuaria 2026-2028, de ambas subsecretarías. Que involucra presencia desde la difusión, la presentación del resultado de la encuesta de satisfacción de usuarios MESU 2025, hasta la ratificación del diagnóstico del Consejo de la Sociedad Civil.
- El trabajo en comisiones temáticas centradas en las siguientes materias:
 - Derechos Humanos, Justicia y Reparación.
 - Acceso a la Justicia y Reformas Judiciales.
 - Política Penitenciaria y Reinserción Social.
 - Comisión de Inclusión y Discapacidad.



² Si quiere conocer más acerca de las sesiones del COSOC del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, acceda a sus actas en <https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/consejo-de-la-sociedad-civil/>

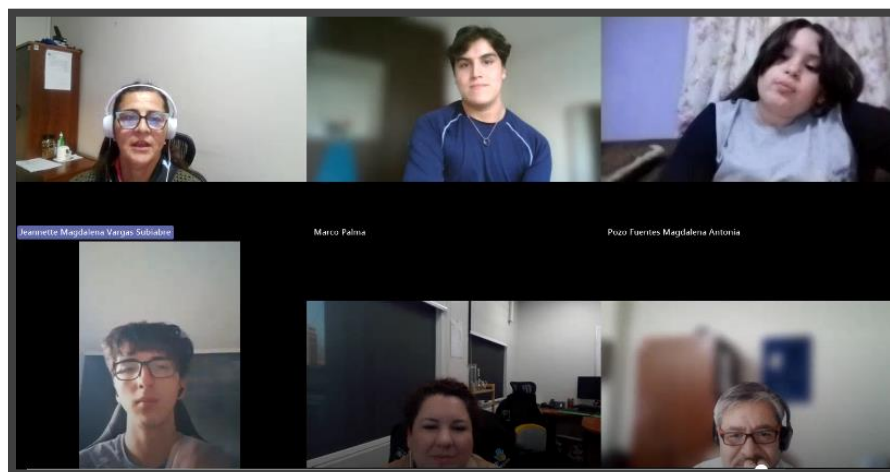
3. CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

Creación del Consejo Consultivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (CCNNAJ) de la Subsecretaría de Justicia, mediante la Resolución Ex. N°2032 de fecha 02 de julio de 2025. Dicha resolución otorga un marco que define su estructura, funciones, mecanismos de participación y procedimientos de toma de decisiones, garantizando así su adecuado funcionamiento y coherencia con las políticas institucionales de la institución.

Por tratarse de una experiencia sin precedente, se realizó coordinación interinstitucional tanto para retroalimentar el diseño, como la implementación del CCNNAJ, tomando como base experiencia comparada y propuestas metodológicas actualizadas que dan sustento a los criterios de postulación y el funcionamiento propiamente tal. El Consejo quedó conformado por siete integrantes, tres representantes de organizaciones, y cuatro correspondientes a personas autónomas que participan de programas de la Subsecretaría de Justicia. Destaca en enfoque descentralizado, dado que más de la mitad de los consejeros provienen de regiones.³

Durante el 2025, el Consejo Consultivo de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes (CCNNAJ), llevó a cabo diversas actividades entre las que se destacan:

- Se efectuaron dos sesiones, una de carácter informativo y el hito inaugural que marca el inicio del Consejo.
- En la tercera sesión efectuada en enero 2026 el CCNNAJ solicitó la extensión del plazo de funcionamiento hasta marzo de 2027. El cual fue aprobado mediante Resolución Ex N°630 del 5 de marzo de 2026.



Sesión del Consejo Consultivo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Subsecretaría de Justicia, 2025.

³ Para conocer más acerca del funcionamiento del Consejo Consultivo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se accede desde el enlace <https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/consejo-de-la-sociedad-civil/consejo-consultivo-nnaj/>

4. DIÁLOGOS CIUDADANOS.

Los Diálogos Ciudadanos son procesos de encuentro entre la autoridad pública y representantes de la sociedad civil, respecto de diversos temas del sector, con el fin de promover la participación e incidencia ciudadana en los asuntos de interés público. Dicho mecanismo fue utilizado durante el año 2025 de forma descentralizada, efectuando un total de 19 diálogos ciudadanos a nivel nacional, siendo una herramienta importante para la gestión a nivel local y regional.

En el siguiente recuadro se detallan los diálogos efectuados durante la gestión 2024.

Región	Nº de Diálogos Ciudadanos
XV Región de Arica y Parinacota	15
III Región de Atacama	1
XVI Región de Ñuble	1
XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	2
Total	19



Dialogo Ciudadano acerca de Personas Mayores, Región de Arica y Parinacota, 2025.



Dialogo Ciudadano acerca del Registro de deudores, Región de Arica y Parinacota, 2025.



Dialogo Ciudadano acerca de Trata de personas, Región de Ñuble, 2025.



Dialogo Ciudadano, Personas Mayores, Región de Magallanes, 2025.

5. PLAZAS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Las Plazas de Justicia y Derechos Humanos son un espacio desconcentrado de difusión y promoción en lugares públicos de las políticas, planes, programas y acciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y sus servicios dependientes y/o relacionados.

Dicho mecanismo busca democratizar el acceso a la información, dado su enfoque territorial es mayoritariamente implementado por las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Justicia y Derechos Humanos, contribuyendo desde una presencialidad que busca acercar el Estado a la comunidad.

Durante el año 2025, se realizó un total de 127 Plazas de Justicia y Derechos Humanos a nivel nacional, con la siguiente distribución:

Región	Nº de Plazas de Justicia y Derechos Humanos
XV Región de Arica y Parinacota	24
I Región de Tarapacá	4
II Región de Antofagasta	10
III Región de Atacama	4
IV Región de Coquimbo	5
V Región de Valparaíso	7
Región Metropolitana de Santiago	7
VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	8
VII Región del Maule	5
XVI Región de Ñuble	5
VIII Región del Biobío	9
IX Región de La Araucanía	4
XIV Región de Los Ríos	4
X Región de Los Lagos	8
XI Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	5
XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	18
Total	127

El diseño y ejecución de Plazas de Justicia y Derechos Humanos implica una acción conjunta y coordinada de los servicios relacionados y dependientes del sector Justicia, y servicios estatales con impacto comunitario. Lo anterior, genera un ciclo virtuoso de intercambio y complementariedad optimizando el acceso ciudadano.

Durante el 2025, las Plazas de Justicia lograron una convocatoria de 13.480 personas a lo largo del territorio. De las cuales un 69% se focalizó en sectores vulnerables, y un 24% se desarrolló en localidades rurales.



Plaza de Justicia y Derechos Humanos, Villa Cerro Castillo Región de Aysén, 2025.



Centro de Detención preventiva Casablanca, Región de Valparaíso, 2025.



Plaza de Justicia y Derechos Humanos, localidad Chanavayita, Región de Tarapacá, 2025.



Plaza de Justicia y Derechos Humanos, Centro de Detención preventiva de Tocopilla, Región de Arica y Parinacota, 2025.



Plaza de Justicia y Derechos Humanos, Puerto Octay, Región de Los Lagos, 2025.

6. CONSULTA CIUDADANA PARA CONOCER OPINIÓN Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SOBRE LA LABOR DEL SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL.

Se desarrolló la primera Consulta Ciudadana Participativa entre 18 de agosto y el 30 de septiembre del 2025, que permitió recoger percepciones tanto de la ciudadanía como de adolescentes y jóvenes del sistema. El proceso convocó a 1.464 personas adultas y 309 adolescentes y jóvenes, incorporando tanto la voz de la ciudadanía general como de sujetos de atención del sistema.

Los principales resultados de la consulta evidencian:

- Alto respaldo ciudadano al enfoque de reinserción, donde un 71% considera efectivo el trabajo del Servicio, cifra que asciende a 86% entre jóvenes participantes.
- Alta valoración de programas clave, destacando el acompañamiento post egreso (92%) y la mediación penal juvenil (85%) como intervenciones legitimadas socialmente.
- Consenso en la necesidad de un abordaje integral, relevando dimensiones como educación, empleo, salud mental y apoyo psicosocial como factores críticos para la reinserción.
- Identificación de brechas estructurales persistentes, particularmente en materia de estigmatización social, acceso a oportunidades laborales y cobertura en salud mental. Estos resultados no solo validan el modelo institucional en implementación, sino que también entregan insumos concretos para el ajuste y priorización de la política pública.



Banner de informe de Consulta Ciudadana en el sitio web oficial del Servicio Nacional de Reinserción Juvenil, 2025.

7. DIÁLOGO CIUDADANO EN EL “SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SECTOR JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS”.

Durante el 2025 se mantuvo el carácter anual de los diálogos participativos. De esta forma se llevó a cabo, el 29 de julio de 2025, el “Segundo Encuentro Nacional de Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) del Sector Justicia y Derechos Humanos”, organizado por el Área de Atención, Participación Ciudadana y Transparencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Esta actividad, desarrollada en formato híbrido en coherencia con un enfoque descentralizador que incluyó a personas a lo largo del territorio, convocó a 53 participantes, de los cuales 36 asistieron de manera presencial y 17 lo hicieron en modalidad remota.

Este hito forma parte de un continuo, el cual surge desde el COSOC del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El diseño de la actividad es de carácter participativo. La contraparte ministerial convoca a integrantes del Comité de Participación Ciudadana Ministerial, donde cada cual asume compromisos y aporta en la definición de aspectos que involucra el diálogo.

Se trata de un diálogo abierto que propende a intercambios y articulación entre las/los representantes, que en esta ocasión refiere a la temática “Inclusión” tanto en su versión como valor a alcanzar, como en versión objetivo transversal a todas las políticas públicas del área. Lo anterior en sintonía con el principio de no discriminación.

Durante la jornada, se contó con la exposición de la directora del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Rocío Faúndez, quien dio a conocer los principales lineamientos y desafíos del Servicio. Destacó los avances significativos alcanzados en la etapa de implementación a nivel nacional. En un segundo momento, intervinieron las personas expositoras, quienes abordaron la inclusión desde distintas perspectivas, considerando elementos técnicos y empíricos. En donde convergen significados y representaciones sociales que están a la base del fenómeno de inclusión. Dichas ponencias a cargo de las siguientes personas:

- María Hueichaqueo. TAIÑ ADKIMN. COSOC Gendarmería de Chile.
- Carlos Kaiser. ONG Inclusiva. COSOC Servicio Médico Legal.
- Erick Valladares. ONG Prevención Viña. COSOC Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.



Segundo Encuentro Nacional de Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) del Sector Justicia y Derechos Humanos, 2025.



Segundo Encuentro Nacional de Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) del Sector Justicia y Derechos Humanos, 2025.

8. ACCIONES DE PARTICIPACIÓN EJECUTADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

En el marco de un diagnóstico y articulación con organizaciones de la Sociedad Civil, el Subsecretario de Derechos Humanos, Pablo Mira, trazó una hoja de ruta que involucró diversas acciones en terreno con el propósito de profundizar en diversas temáticas sociales y sensibles a Derechos Humanos, en un diálogo cercano fue posible relevar las diversas problemáticas y obtener un panorama actualizado, cuyas acciones se encuentran a la base del Plan Escucha, de esta Subsecretaría.

8.1 Personas mayores y derechos humanos

- Reunión en el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN).

Durante el período 2026, el subsecretario de Derechos Humanos realizó una visita a CONAPRAN, el Consejo Nacional de Protección de la Ancianidad, donde sostuvo un encuentro con su equipo y compartió con las personas mayores que residen al alero de esta institución.

La instancia permitió conocer el trabajo especializado y destacar la importancia de seguir fortaleciendo espacios de cuidado, acompañamiento y protección.



- Reunión con Fundación Las Rosas.

Se llevó a cabo visita a Fundación Las Rosas, donde sostuvo una reunión para conocer en terreno sus principales desafíos.

Alrededor de treinta personas participaron de este encuentro donde se abordaron temas clave como aspectos sicosociales y condiciones de infraestructura. Paralelamente una valoración al trabajo que realizan día a día con personas mayores.



8.2 Mujeres privadas de libertad

- Reunión con Fundación Abriendo Puertas y visita al Centro Penitenciario Femenino San Joaquín

La autoridad visitó el Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín, donde sostuvo una reunión con la Fundación Abriendo Puertas.

Durante la jornada, se realizó un recorrido en el espacio materno-infantil. Paralelamente, entabló un diálogo con alrededor de veinte mujeres que se encuentran cumpliendo condena, coincidiendo en la importancia de avanzar en condiciones dignas, protección y acompañamiento para madres y niños que viven en contexto de reclusión.



8.3 Deporte y derechos humanos

- Reunión con Fundación Ganémosle a la Calle

Otra actividad relevante se desarrolló en coordinación con la ministra del Deporte, Natalia Duco, donde destacaron el deporte como una herramienta clave para la protección de niños y

adolescentes.

En el marco del Plan de Escucha de la Subsecretaría, participaron junto a la Fundación Ganémosle a la Calle en una jornada que incluyó la participación de cincuenta niños y adolescentes, donde se posicionó el deporte como un modelo efectivo de prevención y desarrollo social.



- Reunión con la Corporación Estadio Nacional.

Se sostuvo una reunión con la Corporación Estadio Nacional, donde se revisó el estado del sitio de memoria y el proyecto de ley sobre financiamiento de estos espacios, proyectando nuevas instancias de trabajo conjunto con organizaciones vinculadas a esta materia.



8.4 Inclusión y derechos humanos.

- Visita a Fundación Tu Mundo es Mi Mundo.

En el marco del Día de Concientización sobre el Autismo, se realizó una visita a la Fundación Tu Mundo es Mi Mundo, donde se generó un espacio de encuentro con familias bajo el objetivo de

conocer los desafíos que enfrentan en materia de inclusión en la vida cotidiana. En dicho espacio emergieron experiencias de vida, asimismo las barreras existentes en ámbitos como la educación, la vida social y el acceso a oportunidades.



- Desafíos en inclusión laboral para personas con discapacidad.

Se llevó a cabo reunión con la Fundación Miradas Compartidas, con el objetivo de conocer las brechas que enfrentan las personas con discapacidad en materia de inclusión laboral. El encuentro incluyó un recorrido por las instalaciones y un espacio de conversación, donde se compartieron experiencias y desafíos, especialmente en el acceso al empleo. El encuentro permitió concordar en la importancia de avanzar hacia una inclusión real, promoviendo y protegiendo los derechos de las personas con discapacidad.



8.5 Seguridad y derechos humanos.

- Encuentro con familias víctimas de la crisis de seguridad.

La autoridad de la Subsecretaría efectuó diversas reuniones con familias de las regiones de Aysén, O'Higgins y Metropolitana que han transitado por la pérdida de un ser significativo a causa de la violencia y la delincuencia. El encuentro permitió conocer sus testimonios, los desafíos en

el acceso a la justicia y la real protección del derecho a la vida. Este espacio forma parte del Plan de Escucha, iniciativa que recorre el país para recoger directamente las voces de quienes más lo necesitan.



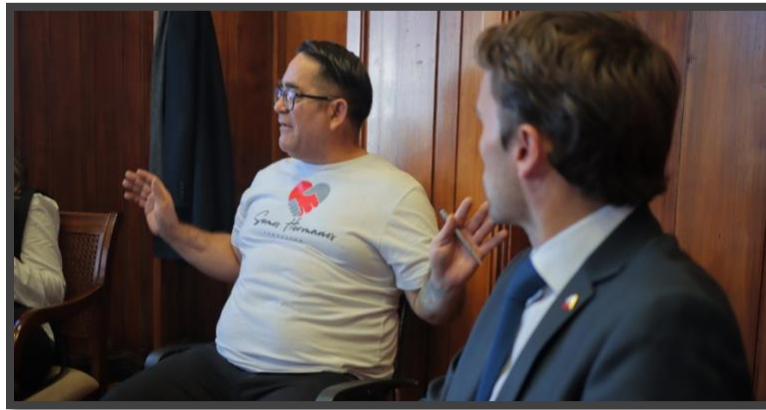
- Reunión con No Más Víctimas.

En el marco del Plan de Escucha, se gestionó un encuentro con el vocero de la organización No Más Víctimas, Andrés Cubillos, para abordar los principales desafíos en materia de delincuencia y la defensa de sus víctimas. La instancia se enmarca en la agenda de trabajo del ya citado Plan, orientado a recoger experiencias y visiones provenientes la sociedad civil. El encuentro contempló la escucha activa y el compromiso permanente con la promoción y protección de los derechos humanos de la sociedad en su conjunto.

8.6 Organizaciones de Derechos Humanos

- Encuentro con representantes de la Fundación Somos Hermanos.

El subsecretario se reunió con los representantes de la fundación, donde se estableció un diálogo directo y humanizador acerca de los desafíos que enfrenta la Comisión Verdad y Niñez, especialmente en materia de participación, escucha y vinculación con quienes fueron parte del sistema de protección durante ese período.



- Reunión con la organización Derechos Humanos Sin Fronteras.

La autoridad concretó reunión con la organización “Derechos Humanos Sin Fronteras”, reforzando el compromiso con una mirada amplia en la promoción de los derechos humanos.



- Reunión con Agrupación de Derechos Humanos Cordillera.

Adicionalmente se realizó una reunión con representantes de dicha fundación, con la idea de fortalecer el diálogo y la colaboración, en un marco de trabajo conjunto orientado a avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos.

- Reunión con directivos del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

El subsecretario realizó visita al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. En dicha instancia sostuvo una reunión con la directora ejecutiva, María Fernanda García, y con el presidente del directorio, Patricio Zapata. Durante la visita, se coincidió en la importancia de entender los derechos humanos como una política de Estado, que requiere el compromiso y trabajo articulado de todas las instituciones.



8.6 Organizaciones de la sociedad civil

- Reunión con la Comunidad de Organizaciones Solidarias, la mayor red de la sociedad civil en Chile, que congrega a más de 270 organizaciones

A través de la conformación de seis mesas de trabajo enfocadas en grupos que requieren especial protección, se presentó el Plan de Escucha impulsado desde el inicio de la gestión. Dicha reunión congregó a cincuenta personas aproximadamente, cuyos aportes serán fundamentales para orientar la hoja de ruta del próximo período.



- Centro Comunitario del Hogar de Cristo de Quinta Normal.

En el marco del Plan de Escucha, el subsecretario Mira realizó una visita al Centro Comunitario del Hogar de Cristo, donde compartió con asistentes y equipos en una instancia de diálogo e

intercambio de miradas. En dicho encuentro participaron cerca de veinte personas.



- Reunión de coordinación con la Sociedad Civil.

El subsecretario de Derechos Humanos, Pablo Mira, sostuvo una reunión con Hans Rosenkranz, director ejecutivo de la Comunidad de Organizaciones Solidarias -la red más grande de la sociedad civil en Chile-. Durante la reunión, se abordaron los principales desafíos de la Subsecretaría y se exploraron oportunidades de colaboración para avanzar en iniciativas conjuntas, con foco en la promoción y protección de los derechos humanos, con especial focalización en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

8.7 Reinserción social juvenil

- Encuentro con jóvenes en educación superior.

En una actividad encabezada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat, junto a autoridades del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, se destacó que 172 jóvenes iniciaron este año estudios en educación superior. En dicho encuentro asistieron cuarenta jóvenes, lo que permitió conocer sus experiencias y relevar el rol de la educación como eje clave en los procesos de reintegración social.



9. SERVICIOS DEPENDIENTES Y/O RELACIONADOS.

9.1 CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

Durante el 2025, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana realizó cinco Consultas Ciudadanas en formato web y por la vía telefónica. Entre estos procesos consultivos, destacan mediciones asociadas al diseño de cuenta pública, y posterior a su ejecución. Asimismo, medición de satisfacción usuaria en relación a la atención y calidad de la información.

En relación a la ejecución de diálogos Ciudadanos, se destaca el desarrollo de este mecanismo en coordinación con la academia:

- Diálogo “Procesos y protocolos en las Corporaciones de Asistencia Judicial”. Estudiantes Facultad de Administración Pública, Universidad Diego Portales.
- Diálogo “Derechos de las personas mayores”. Universidad Católica Silva Henríquez.
- Diálogo “Modelo de intervención Programa Mi Abogado”. Estudiantes facultad de Derecho, Universidad Católica del Maule.
- Diálogo “Derechos Humanos y CAJ”. Facultad de Derecho Universidad Alberto Hurtado.



Diálogo Ciudadano, Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, 2025.

El Consejo de la Sociedad Civil, sesionó en seis oportunidades, iniciando el funcionamiento de este órgano el año 2025 con la incorporación de nuevas organizaciones y la elección de la directiva.



Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, 2025.

Plazas de Justicia y Derechos Humanos: durante el período 2025 se implementaron 18 plazas de justicia en la Región Metropolitana. Entre los hitos se encuentra el Día Nacional de Acceso a la Justicia.



Plaza de Justicia y Derechos Humanos, en el SAR Doctor Juan Damianovic, 2025.

9.2 CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA.

La Consulta Ciudadana 2025 se desarrolló en cumplimiento de la normativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objetivo de conocer la percepción de la comunidad respecto de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), en el contexto de la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y la Convención sobre los Derechos del Niño. La actividad se realizó el 9 de junio de 2025, dirigida a padres, madres y apoderados del Jardín Infantil Pequeño Arrau, en la ciudad de Arica, en el marco de un taller práctico impartido por el Programa Mi Abogado.

Este proceso consultivo de carácter presencial contempló la aplicación de una encuesta anónima y voluntaria, compuesta por preguntas cerradas orientadas a medir conocimiento general, percepción institucional, capacidad de acción frente a vulneraciones y expectativas formativas. Los resultados fueron analizados porcentualmente.

En primer término, muestra la variable denominada conocimiento sobre vulneración de derechos, refleja que el 95% declara saber qué es una vulneración de derechos. En correlación, se destaca que 80% afirma saber qué hacer ante una vulneración. Sin embargo, un 20% desconoce la actuación correspondiente frente a una posible vulneración, lo que evidencia brechas procedimentales relevantes. Otro ámbito relevante en materia de derechos es la valoración del 100% de las personas encuestadas en cuanto al buen trato y al juego y recreación, seguidos por el derecho a la salud y a vivir en un medio ambiente sano.

Se observa una comprensión amplia e integral de los derechos de los NNA. Asimismo, en relación con la variable “contexto educacional”, se destaca que 70% considera que el jardín infantil tiene conocimientos para actuar ante vulneraciones, mientras que un 30% estima lo contrario, lo que refuerza la necesidad de fortalecer protocolos internos y capacitaciones al

personal educativo. Aquello se condice con la necesidad de reforzar materias de infancia mediante el diseño de una estrategia de difusión, debido a que solo 40% conoce las unidades operativas de CAJTA que trabajan temáticas de infancia.

En cuanto al Consejo de la Sociedad Civil, se celebraron seis sesiones durante el 2025 en formato híbrido. Se mantuvieron las siete organizaciones que participan de esta instancia, las cuales durante el período desarrollaron variadas temáticas de interés ciudadano.



Sesión en modalidad híbrida del Consejo de la Sociedad Civil perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial, 2025.

En relación con la implementación de Plazas de Justicia, la CAJ participó de diez plazas de Justicia y Derechos Humanos en la Comuna de Antofagasta. Lo anterior con el objetivo de posicionar el rol de la Corporación ante la comunidad, que desde la presencialidad permite abordar de manera más profunda temáticas que se correlacionan con la línea socio jurídica y que son de interés ciudadano.

9.3 CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Durante el 2025, se efectuaron dos Consultas Ciudadanas, ambas fueron aplicadas de manera presencial, de carácter voluntario y anónimo.

Con fecha 21 de julio de 2025, en el marco de la colaboración interinstitucional, en esta ocasión se vincula a la Red Intersectorial de infancia y adolescencia Miraflores – Achupallas, Viña del Mar. Se llevó a cabo un proceso consultivo que se focalizó en integrantes de las diferentes instituciones que conforman la Red. Entre los que destacan representantes de las Oficinas Municipales; CESFAM Miraflores; Jardín Infantil “Pequeños pasitos”; Jardín infantil “Las Lomitas” de Fundación Integra; Escuela especial Las Dalias de Fundación Coanil; Liceo Santa Teresa de Los Andes; Liceo Industrial Miraflores; Colegio Miraflores; Colegio Ana María Janner; Escuela

Especial de lenguaje Los Almendros; Oficina Local de Niñez; Senda Previene; Cavis Viña del Mar; entre otras. El objetivo del mecanismo fue indagar acerca del conocimiento y experiencias respecto al ejercicio y goce de los derechos de los niños y niñas, con énfasis en vulneración de derechos.

Dicho ejercicio se complementó con una charla de promoción de derechos en la infancia, desarrollada por la encargada de Participación Ciudadana de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

Con fecha 2 de octubre del 2025 se desarrolló la segunda Consulta Ciudadana en el marco de Gobierno en terreno realizado en el sector de Placilla. En dicho espacio se realizó difusión y la posterior aplicación de un instrumento que contiene un lenguaje claro y amigable, con énfasis en facilitar y generar interés de los participantes transeúntes.

El objetivo fue delimitar un diagnóstico para recoger la percepción que poseen las personas acerca de la institución y adicionalmente el uso de Clave única. Para ello se definió una metodología mixta, y de carácter exploratorio. Ello, con un instrumento que formuló preguntas con lenguaje claro a fin de facilitar y generar interés de los y las participantes en responder lo solicitado.

En relación con las Plazas de Justicia y Derechos Humanos, durante el período 2025 la Corporación de Asistencia Judicial participó de manera protagónica en 11 Plazas de Justicia, con el propósito de llevar orientación legal y difusión programática a diversos territorios de la región de Valparaíso.



Plaza de Justicia y Derechos Humanos, Región de Valparaíso, 2025.



El Consejo de la Sociedad Civil, realizó cinco sesiones durante el 2025, y de manera extraordinaria participó activamente en el Segundo Encuentro de los Consejos de la Sociedad Civil del Sector Justicia. Otro espacio que destaca el nivel de involucramiento de representantes es la concurrencia a la formación presencial de la Escuela Más Ciudadanía.



Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial, Región de Valparaíso, 2025.

9.4 CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

En noviembre del año 2025, el área de Participación Ciudadana de Corporación de Asistencia Judicial del Biobío desarrolló una consulta ciudadana, esta vez, con el propósito de obtener información sobre el conocimiento que existe sobre los derechos y la defensa de las personas mayores, promoviendo así los espacios de participación de acuerdo a la línea programática. El objetivo estuvo centrado en conocer y mejorar la línea de difusión de derechos a personas mayores. La presente encuesta estuvo disponible en formato manual desde el 04 de noviembre al 20 de noviembre de 2025. La población objetivo se situó en el rango de los 60 años y más. En general, el modelo de consulta elaborado resulta importante en cuanto a posibilidad de pesquisar la opinión de las personas mayores respecto a su percepción sobre sus derechos, al ejercicio de éstos, y al grado de conocimiento acerca de la protección de sus derechos, como asimismo a la vulneración de derechos.

El 18 de junio de 2025, se concretó la conformación del segundo COSOC de la institución, en la Región de Ñuble, sesión que se llevó a efecto en el colegio de abogados de Ñuble, con la participación de 7 organizaciones de la sociedad civil, siendo su presidente Joaquín Cisternas Llanos, fijando reuniones bimensuales.

Se llevaron a efecto las sesiones ordinarias con el COSOC de la Región del Biobío, continuando con el trabajo en materia de diversidad, realizando a petición del COSOC capacitaciones a funcionarios en materia de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. Otro hito que da cuenta del compromiso de representantes fue la concurrencia a la formación presencial de la Escuela Más Ciudadanía.

El 05 de noviembre de 2025, se conformó la primera mesa de la sociedad civil de la Región de la Araucanía con la participación de 7 organizaciones sociales, con el objetivo de trabajar en miras de la conformación de un nuevo COSOC de la institución, esta vez en la Región de Araucanía.



Consejo de la Sociedad Civil, Corporación de Asistencia Judicial Biobío, 2025.

9.5 GENDARMERÍA DE CHILE.

Durante 2025, la gestión desarrollada en materia de participación, diálogo interinstitucional y vinculación con la sociedad civil permitió consolidar espacios de intercambio, levantar diagnósticos relevantes y promover iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional en el

ámbito penitenciario. En este período se observaron avances tanto en la articulación de instancias consultivas como en la generación de mecanismos de participación y reflexión sobre materias sensibles para la gestión institucional.

- **COSOC**

Durante 2025, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Gendarmería avanzó en su proceso de organización interna y en la revisión de materias prioritarias vinculadas a derechos de grupos de especial protección, condiciones de reclusión y fortalecimiento de los mecanismos de participación. Este trabajo permitió ordenar su funcionamiento, levantar observaciones de la sociedad civil y ampliar la discusión hacia contenidos más sustantivos relacionados con la política penitenciaria y la implementación de instrumentos institucionales.

Entre los principales temas abordados durante el período destacan la revisión de su conformación y funcionamiento, las observaciones relativas a mujeres privadas de libertad, niñez en contexto penitenciario, discapacidad, población LGBTIQ+ y pueblos originarios, así como el análisis de la cuenta pública participativa y de normas técnicas aplicables al sistema cerrado. De este modo, el COSOC se consolidó como un espacio de interlocución que contribuyó a canalizar observaciones, identificar brechas y fortalecer el vínculo entre la institución y las organizaciones de la sociedad civil.

- **Diálogos participativos**

En el marco de las iniciativas impulsadas durante 2025, el 18 de junio se realizó el Conversatorio Interinstitucional sobre la protección de personas privadas de libertad que denuncian tortura, malos tratos u otros delitos funcionarios. La actividad reunió a representantes de Gendarmería, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Poder Judicial, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Comité para la Prevención de la Tortura, policías y academia, generando un espacio de diálogo especializado sobre un problema crítico para la gestión penitenciaria y el acceso a la justicia.

La realización de esta instancia constituyó un logro relevante en materia de articulación interinstitucional, debido a que permitió compartir experiencias, relevar obstáculos comunes y proyectar líneas de trabajo conjuntas. Entre los principales resultados del conversatorio se destacó el consenso respecto de la necesidad de fortalecer la coordinación entre instituciones, sistematizar información, difundir los resultados de la jornada y avanzar hacia la construcción de un protocolo de actuación conjunta frente al riesgo de represalias.

Asimismo, el informe derivado de esta actividad permitió sistematizar buenas prácticas, problemáticas y desafíos asociados a la protección de víctimas y testigos privados de libertad, junto con relevar la importancia de contar con mecanismos de denuncia seguros, medidas de resguardo oportunas y procesos investigativos con enfoque de derechos humanos. En términos de gestión, ello representó un avance en la instalación de una agenda de trabajo orientada a mejorar la respuesta institucional frente a hechos de violencia institucional al interior de los recintos penitenciarios.

- **Consultas ciudadanas**

Durante 2025 se desarrolló la Consulta Ciudadana Virtual sobre materias a considerar en la Cuenta Pública Participativa, la que estuvo disponible entre el 7 y el 30 de abril de 2025 a través del sitio web institucional. Esta iniciativa permitió recoger la percepción de 1.676 personas respecto de temáticas prioritarias del sistema penitenciario, constituyendo un ejercicio concreto de participación ciudadana y de retroalimentación para la gestión institucional.

La consulta aportó información útil para orientar contenidos de transparencia activa, fortalecer la rendición de cuentas y vincular la gestión institucional con las prioridades manifestadas por la ciudadanía. Desde una perspectiva descriptiva, esta acción dio cuenta de una gestión orientada a abrir canales de participación, recoger insumos externos y reforzar la legitimidad de los procesos institucionales asociados a la cuenta pública.

9.6 SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL.

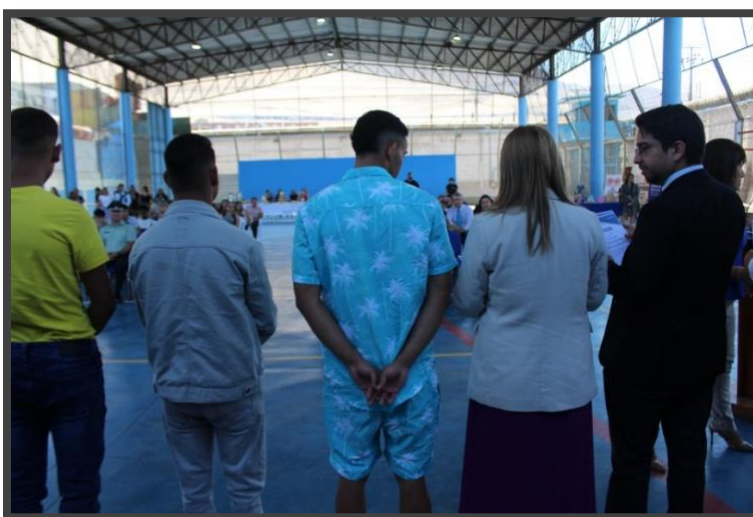
En el período 2025 se realizó el primer balance institucional participativo en la ciudad de Antofagasta, instancia en la que se dio cuenta del estado de avance del proceso de implementación del Servicio y de sus principales resultados a nivel nacional. En dicha instancia se relevaron los siguientes avances estructurales:

- El Servicio ha atendido a 5.702 adolescentes y jóvenes desde el inicio de su implementación, con una cobertura significativa en macrozonas norte y sur.
- La consolidación de las nuevas líneas de intervención, con 588 derivaciones a mediación penal juvenil y 69 procesos de acompañamiento post egreso, ampliando el enfoque tradicional de justicia juvenil.
- Se dio cuenta del nuevo sistema de financiamiento vía compras públicas, que incrementa en un 150% el presupuesto destinado a programas ejecutados por organismos acreditados, lo que también permite avanzar en estándares de calidad exigibles.
- Se fortalece la capacidad institucional con un incremento del 33% en la dotación de personal, mejorando la gestión territorial y la intervención directa.
- Se impulsa una Política de Reinserción Social Juvenil y un Plan de Acción Nacional con 129 medidas, promoviendo la articulación intersectorial del Estado.
- En infraestructura, se desarrolla un plan nacional de inversiones con proyectos en ejecución en distintas regiones, incluyendo nuevos centros especializados y mejoras sustantivas en condiciones de habitabilidad y seguridad.

Este balance no solo da cuenta de resultados operativos, sino que evidencia un cambio en el enfoque hacia procesos de reinserción más integrales, con mayor articulación institucional y mejores condiciones de intervención.

Entre los principales resultados 2025, destacan los siguientes:

- Instalación de mecanismos estructurantes de participación, incluyendo COSOC, Consulta Ciudadana y Cuenta Pública Participativa.
- Alta validación ciudadana del modelo de reinserción juvenil, con participación efectiva de adolescentes y jóvenes.
- Generación de evidencia para la toma de decisiones, a partir de la consulta y espacios participativos.
- Consolidación de un modelo institucional robustecido, con aumento de recursos, dotación y nuevas líneas programáticas.
- Avances en la implementación territorial, con hitos como el balance institucional en Antofagasta.



En el último trimestre de 2025 se inició al proceso de postulación al Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Mediante Resolución Ex N° 241, del 6 de marzo de 2026, se aprueba el resultado del proceso eleccionario que da validez a la conformación de este mecanismo. En dicho acto queda integrado por las siguientes organizaciones:

- Fundación Kalén.
- Fundación Mujer Levántate.
- Fundación Reinventarse.
- Fundación Proyecto B.
- Fundación San Carlos del Maipo.

9.7 SERVICIO MÉDICO LEGAL.

En materia de Consultas participativas, se destaca que la Mesa de Academia trabajó durante años en el diseño y validación de un cuestionario para medir la percepción de estudiantes universitarios que realizaron pasantías en las diversas sedes del país, a lo largo del año.

La construcción y aplicación de este instrumento permitió conocer la percepción de estudiantes que cursan o han cursado pasantías en el Servicio. Este proceso se desarrolló en conjunto con la Subdirección Médica, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Carlos Ibar y directores regionales. La población objetivo correspondió a estudiantes que realizaron pasantías, prácticas o internados en sedes del SML a nivel nacional. El período de aplicación abarcó los meses de noviembre a diciembre de 2025.

La Consulta Ciudadana facilitó la construcción un diagnóstico robusto, consistente y representativo respecto de la experiencia formativa desarrollada en las distintas sedes del país.

El análisis integrado de los resultados cuantitativos, cualitativos y territoriales evidencia un alto nivel de satisfacción global con el proceso de pasantía, posicionando al Servicio Médico Legal como un espacio formativo altamente valorado por el estudiantado. Desde el punto de vista cuantitativo, la evaluación general de la experiencia práctica se concentra mayoritariamente en las categorías de mayor valoración, destacando la predominancia de la calificación “Excelente”, seguida por evaluaciones “Buena”, y una proporción minoritaria de respuestas “Regular”.

Los resultados de la Consulta Ciudadana permiten afirmar que el Servicio Médico Legal cuenta con un modelo de pasantía sólido, pertinente y valorado a nivel nacional, que logra adaptarse a realidades territoriales diversas sin perder coherencia institucional. El proceso formativo desarrollado no solo contribuye al aprendizaje técnico, sino que también fortalece la comprensión del sentido público, ético y social del quehacer institucional.



En relación con la implementación de Diálogos participativos, cabe destacar que, a partir de una alianza técnica entre la Mesa de Migración y la Unidad de Participación Ciudadana, se concretaron tres Diálogos Ciudadanos en las regiones de Arica y Parinacota, Maule y Los Lagos.

Estas instancias contaron con la participación de organizaciones migrantes, sociedad civil y organismos gubernamentales.

Destaca el trabajo conjunto con las Direcciones Regionales, donde los directores presentaron la oferta nacional y regional, proporcionando una caracterización específica de las necesidades territoriales. Lo cual amplía la mirada desde las realidades particulares de cada territorio.



En el año 2025, se establecieron reuniones periódicas con el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Médico Legal, concebidos como espacios fundamentales de planificación y evaluación. En total, se llevaron a cabo 12 sesiones, distribuidas en los meses de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre (2 sesiones), octubre, noviembre y diciembre.

Un hito relevante del COSOC Nacional SML fue su colaboración en las Medidas de Satisfacción Usuaría (MESU) impulsadas por el Ministerio de Hacienda. Este proceso, ejecutado en conjunto con la Unidad de Atención Ciudadana y la OIRS, se contempló los siguientes hitos:

Se socializó la Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría del Servicio, compartiendo los documentos normativos y sus respectivos resúmenes ejecutivos.

Se realizó una sesión extraordinaria con la Unidad de Atención Ciudadana para revisar los resultados de la Encuesta de Satisfacción Usuaría del Ministerio de Hacienda, espacio que permitió recoger las impresiones y aportes de los consejeros sobre el estudio. Adicionalmente la presentación y revisión del Plan Trienal de Mejoramiento de la Calidad del Servicio 2026 -2028, paralelamente las y los consejeros analizaron el diagnóstico de brechas de calidad preparado por la OIRS y la propuesta del Plan Trienal institucional.

9.8 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

Durante el 2025, el SRCel adoptó la decisión estratégica de acentuar el relacionamiento territorial en las distintas regiones del país, relevando la vinculación con comunidades, organizaciones municipales y territoriales. Lo anterior, con miras a reducir la asimetría en la provisión de servicios del Estado. Para concretar dicho objetivo se llevó a cabo un total de seis diálogos participativos, con énfasis en nivelar el acceso a diversas temáticas de interés ciudadano, lo que exigió una focalización pensada en agrupaciones específicas. Entre las temáticas que orientan los diálogos se encuentran las siguientes:

- “Principales alcances del Nuevo Sistema de Identificación”. Convocó la participación de organizaciones Comunitarias y Carabineros de Chile efectuado en la comuna de Paine. Región Metropolitana.
- “Aspectos operativos del funcionamiento de Oficina Comunal”. Contó con la participación de la Junta de Vecinos Exequiel González Cortés, comuna de Ñuñoa. Región Metropolitana.
- “Sistema de solicitud Posesión efectiva modalidad en línea”, Contó con la participación de vecinos de la Junta de Vecinos Barrio Balmaceda, comuna de Santiago. Región Metropolitana.
- “Trámites presenciales y atención preferencial en oficinas” Dirigido a personas mayores de la Unión Comunal de Adultos mayores, comuna de Lo Prado, Región Metropolitana.
- “Situación actual, propuesta de soluciones y mejoras al Servicio”. Jornada que contempló a la ciudadanía en general, comuna de Chiguayante, Región del Biobío.
- “Canales digitales, una herramienta aplicable”. Involucró la invitación abierta a personas mayores, comuna de Colliguay. Región de Valparaíso.

Adicionalmente, se llevó a cabo un operativo orientado a facilitar el acceso de la ciudadanía en materia de trámites. Actividad liderada por la Unidad Atención Terreno, Subdepartamento de Participación Ciudadana, la Corporación Social de Desarrollo, y Unión Comunal de San Joaquín.



Principales alcances del Nuevo Sistema de Identificación, región Metropolitana, 2025.

En relación con el funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil, en la línea de avanzar progresivamente hacia la instalación del mecanismo en todas las regiones del país, se considera desde la reactivación hasta la creación de COSOC regionales. En función de esta planificación, es que actualmente el Registro Civil cuenta con un total de 2 COSOC regionales, los que se incorporaron a la gestión y relacionamiento de las direcciones regionales de O'Higgins y el Biobío. Se proyecta la incorporación de otros 3 durante el 2026. Siendo las regiones del Maule, Magallanes y la Araucanía las contempladas por el Servicio.

En lo que refiere al COSOC Nacional, sesionó en nueve oportunidades durante el año 2025, y contó con la participación de las doce organizaciones que la componen.



Consejo de la Sociedad Civil, Servicio de Registro Civil e identificación, 2025.

9.9 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

El COSOC de la Defensoría funciona regularmente desde 2009, sirviendo al análisis y debate de temáticas propias de la institución.

Para renovar la constitución del Consejo se realizó una elección democrática, en que la Defensoría Penal Pública convoca mediante una amplia y pública difusión a organizaciones de la Sociedad Civil. Dicho proceso se puso en marcha a inicios de 2025 y convocó la participación de más de mil personas que adhirieron a este ejercicio eleccionario. Como resultado del proceso, el Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública de la Defensoría quedó integrado por siete organizaciones.

- Red de Acción Carcelaria.
- Fundación Proyecto B.
- Fundación para el desarrollo de las Ciencias Forenses.
- ONG LEASUR.
- Centro de Innovación para las contrataciones abiertas.
- Fundación Gente de la Calle.
- Colegio de Peritos de Chile.

Durante el año pasado se realizaron cinco sesiones del Consejo.

Durante el 2025, se desarrollaron 57 diálogos en los diversos establecimientos penitenciarios ubicados a lo largo del país. Algunos de los temas centrales abordados por defensoras y defensores penales públicos refieren a: “procesos de intervención y acceso a beneficios intra penitenciarios”; “Orientación a mujeres condenadas sobre el acceso a la libertad condicional”; “Discapacidad y contexto de reclusión”; “Derechos de personas privadas de Libertad”; “Reinserción Social y medio libre”, entre otros temas.

La metodología de estos diálogos contempló la perspectiva de género; enfoque de derechos y de interculturalidad.



Diálogo Participativo, Complejo penitenciario Huachalalume, Región de Coquimbo, 2025.



Diálogo Participativo, Centro de detención preventiva Santiago Sur, 2025.



Diálogo Participativo, Centro de cumplimiento penitenciario de Río Bueno, Región de los Lagos, 2025.



Diálogo Participativo, Centro de cumplimiento penitenciario Biobío, Región del Biobío, 2025.

Respecto de la Plazas de Justicia y Derechos Humanos, en el período 2025, la Defensoría participó en 62 actividades de este tipo en todo el país. De ellas, 24 fueron de tipo penitenciario,

es decir con personas privadas de libertad, mientras que otras 38 fueron plazas de justicia realizadas en diversos espacios públicos.



Cuenta Pública **2026**
— Participativa —

minjusticia.gob.cl